

El 22 de noviembre de 1989 se conmemora el 750 aniversario del notariado valenciano, una de las instituciones más prestigiosas del antiguo reino, creada por el rey Jaime I poco más de un año después de la conquista de la ciudad de Valencia.

La documentación legada por este colectivo profesional aún es muy escasa, a pesar de las cuantiosas pérdidas sufridas a lo largo de los siglos, pero el estudio sobre su historia y desarrollo no ha corrido paralelo a la importancia de la institución, y aun hoy padecemos una gran falta de información sobre el tema.

Entre las carencias, la primera y más notable es la inexistencia de un fichero general de los profesionales que actuaron como tales notarios en el antiguo reino de Valencia a lo largo de los siglos. Para paliar esta falta, desde hace tiempo estamos llevando a cabo la formación de dicho fichero, a partir de simples series de pergaminos y protocolos conservados en numerosos archivos. Actualmente disponemos de unas tres mil fichas de notarios medievales, de las que para esta ocasión hemos seleccionado parte de aquellas que se refieren a los más antiguos escribanos y notarios valencianos conocidos.

No es, no puede serlo, un listado exhaustivo, dadas las ahudidas pérdidas y la gran dispersión documental existente, pero sí es un muestrario amplio y significativo, nunca reunido hasta ahora, que nos permite remontarnos a los orígenes de la institución notarial valenciana, y tomarnos de ese modo a un sencillo homenaje a la misma en su aniversario.

Nuestro trabajo tiene como límites cronológicos los años 1232 y 1276, algo más de cuatro décadas completas, coincidentes con la presencia continuada del rey Jaime I en el reino de Valencia. Comenzaremos en febrero de 1232, con la redacción de la carta de los linderos generales del término del castiello de Morella tras su conquista. Terminaremos en el año 1276, en que muere el rey don Jaime.

Desearíamos colaborar con este artículo a sentar las bases que nos permitan comprender mejor el posterior desarrollo de la institución notarial valenciana, de la provisionalidad de muchas de nuestras afirmaciones o creencias, y de la necesidad de una documentación existente, por lo que mucho de lo aquí afirmado puede ser o no confirmado en el futuro, localizemos nueva documentación que nos amplíe datos.

FUENTES DOCUMENTALES

- Para llevar a cabo nuestro estudio hemos consultado:
1. Los pergaminos particulares de la orden de San Juan de los Rios, Archivo Histó-

VICENT GARCIA EDO

Onda, 5-11-89

Los primeros notarios valencianos. Aproximación a su estudio durante el reinado de Jaime I (1232-1276).

«ESTUDIS CASTELLONENCs»
N.º 4, 1987-88, pp. 535-583

El 22 de noviembre de 1989 se conmemora el 750 aniversario del notariado valenciano, una de las instituciones más prestigiosas del antiguo reino, creada por el rey Jaime I poco más de un año después de la conquista de la ciudad de Valencia.

La documentación legada por este colectivo profesional aún es muy extensa, a pesar de las cuantiosas pérdidas sufridas a lo largo de los siglos, pero el estudio sobre su historia y desarrollo no ha corrido paralelo a la importancia de la institución, y aun hoy padecemos una gran falta de información sobre el tema.

Entre las carencias, la primera y más notable es la inexistencia de un fichero general de los profesionales que actuaron como tales notarios en el antiguo reino de Valencia a lo largo de los siglos. Para paliar esta falta, desde hace tiempo estamos llevando a cabo la formación de dicho fichero, a partir de amplias series de pergaminos y protocolos conservadas en numerosos archivos. Actualmente disponemos de unas tres mil fichas de notarios medievales, de las que para esta ocasión hemos seleccionado parte de aquellas que se refieren a los más antiguos escribanos y notarios valencianos conocidos.

No es, no puede serlo, un listado exhaustivo, dadas las aludidas pérdidas y la gran dispersión documental existente, pero sí es un muestrario amplio y significativo, nunca reunido hasta ahora, que nos permite remontarnos a los orígenes de la institución notarial valenciana, y sumarnos de ese modo a un sencillo homenaje a la misma en su aniversario.

Nuestro trabajo tiene como límites cronológicos los años 1232 y 1276, algo más de cuatro décadas completas, coincidentes con la presencia continuada del rey Jaime I en el reino de Valencia. Comenzaremos en febrero de 1232, con la redacción de la carta de los lindes generales del término del castillo de Morella tras su conquista. Terminaremos en el año 1276, en que muere el rey don Jaime.

Desearíamos colaborar con este artículo a sentar las bases que nos permitan comprender mejor el posterior desarrollo de la institución notarial valenciana, aun conscientes de la provisionalidad de muchas de nuestras afirmaciones o creencias, debido a la escasez documental existente, por lo que mucho de lo aquí afirmado puede ser objeto de modificación sí, en el futuro, localizamos nueva documentación que nos amplíe datos sobre época tan temprana.

FUENTES DOCUMENTALES

Para llevar a cabo nuestro estudio hemos utilizado las series documentales siguientes:

1. Los pergaminos particulares de la orden de Montesa, conservados en el Archivo Histórico-

rico Nacional de Madrid, heredera de los archivos de las órdenes del Temple y del Hospital para el reino de Valencia, de las cuales se conservan numerosos documentos.

2. Los pergaminos del monasterio de Benifasá conservados en el mismo archivo de Madrid.

3. Distintos pergaminos del reinado de Jaime I, conservados en el Archivo de la Catedral de Valencia, Archivo del Reino de Valencia, Archivo Histórico Nacional de Madrid, Archivo Municipal de Altura, Archivo Municipal de Benasal, Archivo Municipal de Tortosa y Archivo de la Diputación de Castellón (fondo de Catí).

PRIMERAS NOTICIAS

Consecuencia directa de la conquista valenciana fue la necesidad de extender una serie de cartas y documentos con los que dar forma, en primer lugar, a los pactos de capitulación de las aljamas musulmanas. También era necesario delimitar lindes de términos municipales y redactar cartas de donación y población, así como de los numerosos establecimientos de casas y tierras concedidos. Más tarde se confeccionarían otros tipos de documentos.

Tan importante como inmediata tarea para unos territorios en los que todo estaba por escriturar, correspondía a notarios y escribanos, de los que, como es lógico, en los primeros años no los había propios del reino de Valencia, por lo que, aparte de la gran labor realizada por los escribanos y notarios de la Cancillería Real¹, fue necesario utilizar a un variado grupo de personas que, bien fuesen notarios en activo en Aragón o Cataluña (en especial de Tortosa), bien se tratase de escribanos al servicio de la iglesia, los monasterios, las órdenes militares o la nobleza, se ocupasen esporádicamente de actuar en el desempeño de su oficio en tierras valencianas, pero no siempre desplazándose al nuevo reino, sino redactando los documentos desde sus propios lugares de residencia, a requerimiento de cualesquiera personas o entidades con autoridad para ello. En ocasiones eran simplemente clérigos que, por el mero hecho de saber leer y escribir, hacían las funciones de escribanos sin serlo de oficio.

Desde 1232 hasta 1239, e incluso después, estos escribanos actuaron a las órdenes de tan variados señores, a pesar de que a finales de 1239, como ya se ha indicado, el rey Jaime I crea el nuevo cuerpo de notarios valencianos, pero al ser éstos aún muy escasos, continuaba siendo necesaria la presencia de forasteros para atender las necesidades derivadas del ejercicio del oficio.

GEOGRAFIA DE LAS ESCRIBANIAS DOCUMENTADAS

El marco en el que nos van apareciendo los distintos escribanos es, en buena lógica, coincidente con el marco geográfico de la conquista valenciana. Así pues, conviene recordar a grandes rasgos el desarrollo de los hechos para su posterior aplicación a nuestro caso.

Desde 1229 hallamos en la documentación que se están sentando las bases para la fundación del monasterio de Benifasá, consecuencia de un posicionamiento estable cristiano en la frontera catalano-valenciana².

1. GARCÍA EDO, Vicente; «Los escribanos de la Cancillería real en la conquista de Valencia por Jaime I». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*. (B.S.C.C.) año 1988, páginas 269-291.

2. El 15 de junio de 1229 Jaime I confirma al monasterio de Poblet la donación hecha al mismo monasterio por Guillermo de Cervera del castillo de Benifasá con todas sus pertenencias. Archivo Histórico Nacional. Madrid (A.H.N.). Códices. 1126B, folio 2 r - v. DÍAZ MANTECA, Eugenio: «Un còdex notable del monestir de Santa Maria de Benifassà a l'Arxiu Històric Nacional». *B.S.C.C.* 1987, págs. 57-108.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

En los últimos días de 1231³, don Blasco de Alagón toma el castillo de Morella y consigue del monarca la administración perpetua de dicho lugar, empezando sus actuaciones en el mes de febrero siguiente⁴, con la delimitación de sus términos generales, y concesión de algunas cartas pueblas en el año 1233⁵, entre ellas la de la propia Morella.

Por su parte don Jaime conquistó Burriana en el verano de 1233, y a finales de esa estación capituló el castillo de Peñíscola. Poco después las órdenes del Temple y del Hospital tomaron posesión de Xivert y Cervera, respectivamente⁶.

La carta de capitulación de Cervera se firmó en noviembre de 1233⁷ y la de Xivert en abril de 1234⁸.

A finales de 1233 quedaba conquistada la mitad norte de las actuales tierras castellonenses⁹.

También por este tiempo pasaron los castillos de Culla y Coves de Vinromá, aunque no sabemos cuándo, a poder de don Blasco de Alagón¹⁰.

Durante los años 1235 y 1236 la actividad bélica decayó, tiempo que el rey Jaime I dedicó a reforzar posiciones y a consolidar pactos. De 1235 es la donación de Begís¹¹ a la orden de Cala-

3. GARCÍA EDO, Vicente: «Blasco de Alagón». *B.S.C.C.* 1986, págs. 383-420. Las dudas existentes sobre la cronología de la conquista de Morella quedan disipadas con la publicación de la carta de donación hecha por Jaime I en favor de Blasco de Alagón de los castillos de Sástago y María, en recompensa por haber conquistado el castillo de Morella y habérselo entregado al monarca. («...in remunerationem servitii quod vos, dilecte noster dominus Blascus de Alagon fecistis nobis de captione castris de Morella, et quia nostram voluntatem fecistis inde liberaliter tanquam fidelis vassallus purus et legalis...»). El documento se fecha en Calatayud el 22 de febrero de 1232. Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona. (A.C.A.). Condado de Sástago. Ligarza 8, n.º 33. Copia en papel del año 1837.

Como el documento citado se conoce solamente a través de esta copia tan tardía, podrían suscitarse dudas sobre un posible error de transmisión de fechas, dado que ese traslado del XIX se había llevado a cabo sobre otro del siglo XIV, pero la revisión de los pergaminos del monasterio de Benifasá, conservados en el A.H.N., sección de Clero, ha permitido encontrar dos copias del siglo XIII de la delimitación de los términos generales del castillo de Morella, ordenada por don Blasco de Alagón en el mes de febrero del año 1232, lo que vuelve a ratificar que en los últimos días de 1231 o a lo sumo en los primeros días de 1232 se llevó a cabo la conquista de Morella. El documento de delimitación de los términos generales de Morella se fechaba tradicionalmente en 1233, porque los historiadores utilizaban la única copia conocida del documento, hecha en el siglo XVI y contenida en el códice 1126B del A.H.N. La existencia de las dos copias del siglo XIII nos permite adelantar la fecha de la conquista de Morella. GARCÍA EDO, Vicente; «Nuevas aportaciones documentales sobre don Blasco de Alagón». *B.S.C.C.* Tomo LXVI. 1989, pp. 287-301.

4. A partir de ahora será necesario consultar las dos copias más antiguas conservadas de la delimitación de los términos generales de Morella, conservadas en el A.H.N. Clero. Pergaminos. Carpeta 417, n.º 1 (Este pergamino contiene, además de este documento, una copia de la carta puebla de Tortosa). Carpeta 418, n.º 8.

5. La copia más antigua que conocemos de la carta puebla de Morella es la contenida en el códice 1.126B del A.H.N. Procede del monasterio de Benifasá y fue copiada en el siglo XVI. Folios 51 v - 52 v. En el Archivo Histórico Eclesiástico de Morella se conserva otra copia del siglo XVII de este mismo documento. Fue publicada por BETI BONFILL, Manuel: «Colección de cartas pueblas». *B.S.C.C.* XIII, 1932, págs. 291-292.

6. *Llibre dels Feits* o Crónica de Jaime I. Códice de Poblet. Biblioteca Universitaria de Barcelona (B.U.B.) Códice n.º 1, folio 87 r - v.

7. Archivo del Reino de Valencia (A.R.V.). Clero. Legajo 879, caja 2.312. Copia en papel del siglo XVII. FERRERES NOS, Joan: «Estudi de les capitulacions dels moros de Cervera. 1233». *Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo*, n.º 22. Abril-junio 1988. GARCÍA EDO, Vicente: «La carta de capitulación de la aljama del castillo de Cervera del Maestrazgo. 1233.» Comunicación presentada al I Congreso de les Ràpites. Sant Carles de la Ràpita. Septiembre 1989.

8. A.H.N. Ordenes Militares. Montesa. Ms. 542C, folios 24 r - 26 v. Copia del siglo XV. DÍAZ MANTECA, Eugenio; *El «Libro de poblaciones y Privilegios» de la orden de Santa María de Montesa (1234-1429)*. Castellón, 1987.

9. *Llibre dels Feits*. Folio 87 v.

10. BARREDA EDO, Pere-Enric. «Balasc d'Alago, conquistador de Culla (1231-1234)». *Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo* n.º 23. Julio-septiembre 1988. Págs. 11-18.

11. Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.) Barcelona. Registro 864, folio 119 r - v. Copia de 1338 del documento fechado en Huesca el 27 de abril de 1235. GARCÍA EDO, Vicente: *Los escribanos...* op. cit. págs. 287-288.

trava, y los nuevos pactos con don Blasco de Alagón sobre la administración vitalicia de Morella y la donación formal de Coves y Culla a dicho noble¹².

En 1236 Abu-Zayd es dueño de Segorbe y buena parte de las tierras del Alto Mijares, futuro señorío de Arenós¹³.

En 1237, con la instalación de las huestes reales en El Puig, se inicia la fase final de la conquista de la ciudad y en general de toda la demarcación valenciana situada al norte del Júcar¹⁴, lo cual va a provocar muy pronto una fuerte demanda de escribanos, con los que atender las necesidades escriturarias de la primera oleada de repobladores cristianos.

En virtud de los pactos de capitulación¹⁵ suscritos con Zayán, todos los territorios situados al norte del río Júcar que aún estaban en su poder pasaron al rey cristiano, con lo que se entró en un período de estabilidad que propició la organización del escaso territorio abandonado por los musulmanes, es decir, de norte a sur, una parte de los pueblos y aldeas de Morella y el Maestrazgo, la villa de Burriana, algunos pueblos y aldeas de los alrededores de la ciudad y la propia ciudad de Valencia.

Los primeros notarios y escribanos forasteros conocidos corresponden precisamente a todas estas zonas, sin excepciones.

Con la creación de los notarios propios del reino de Valencia, en noviembre de 1239, y el final de las campañas bélicas que produjeron la conquista de la totalidad del reino, es de suponer que el oficio se extendería a todos aquellos lugares que comenzaron a ser habitados por cristianos, aunque al Sur del río Júcar tan sólo hemos podido documentar a varios profesionales de Játiva¹⁶ durante el reinado de Jaime I.

BREVES DATOS DE LEGISLACION NOTARIAL

Desde 1232 hasta 1239 no existió una legislación valenciana propia para el colectivo notarial¹⁷. Esta únicamente habría de empezar a tomar forma a partir del privilegio de creación de los nota-

12. El documento de administración de Morella se contiene en el pergamino 643 de Jaime I del A.C.A., y la donación de Culla y Coves en el pergamino 644 de Jaime I del mismo archivo. Hay otras copias de estos mismos documentos en distintos archivos.

13. Existen cuatro copias del siglo XVII de este documento, en el Archivo de la Catedral de Segorbe n.º 532. Hay una copia del siglo XVIII en el Archivo del Reino de Valencia (A.R.V.). Real Justicia. Vol. 806. Fol. 18 r - 20 v.

14. A través del «Llibre del Repartiment», puede seguirse con bastante detalle las distintas fases de la campaña militar y la forma en que iba llevándose a cabo el reparto de las tierras.

15. El pergamino de la capitulación de Valencia se conserva en el A.C.A. Pergamino 734 de Jaime I.

16. La razón de no poder documentar otros profesionales al Sur del Júcar se debe al hecho de no haber localizado fuentes documentales como sucede con las tierras del Norte, en donde las órdenes militares eran dueñas de importantes señoríos y, debido a la conservación de buena parte de sus archivos, nos ha llegado una importante información.

17. El documento se conserva a través de varias copias. La más antigua es la contenida en el Códice 9 de la Casa Real, del A.C.A., de comienzos del siglo XIV. El documento se fecha en Lérida en 22 de noviembre de 1239. Hay otro documento de la Cancillería Real, fechado ese mismo día pero en Valencia. Ante la imposibilidad física de estar en un mismo día en dos lugares tan distantes, suponemos que algún copista confundió un dato, bien sea la fecha o el lugar de expedición. No hemos estudiado este tema en profundidad, pero da la sensación de que firmando testigos distintos en ambos documentos, lo más lógico es suponer que la creación de los notarios valencianos pudiera haberse producido en octubre y no en noviembre, y que el copista que se equivocó puso «X kalendas decembris» donde debiera haber puesto «X kalendas novembris». El problema no está, sin embargo, resuelto.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

rios valencianos, fechado el día 22 de noviembre de 1239, y unos meses después, a comienzos de 1240, a través de la rúbrica «*de notaris...*» contenida en los fueros del nuevo reino¹⁸.

El privilegio de 1239 es un documento escueto que tenía como única finalidad la de servir de soporte legal al nacimiento de la institución notarial valenciana, pero las normas por las que estos notarios habrían de regirse eran tema que debía definirse en otro lugar: el cuerpo general de los fueros, que empezaron a ponerse en práctica a comienzos del año 1240.

Publicado el texto y comentado en diversas ocasiones¹⁹, únicamente queremos hacer mención de algunas de las características principales que debían cumplir los nuevos notarios, tales como la edad. El notario que desease serlo debía tener como mínimo 25 años. Como en toda norma, hay excepciones. A través de los siglos hemos documentado la existencia de notarios que, sin tener la edad, actuaban como tales, autorizados ex profeso para ello. Estos notarios, mientras duraba su minoría de edad, hacían constar tal circunstancia a la hora de firmar y expedir los documentos, pero sus actos tenían tanta validez como los de los notarios que eran mayores de edad.

Tras cumplir el requisito de la edad y los correspondientes años de prácticas, establecían los fueros que el aspirante a notario había de examinarse ante la corte del Justicia de Valencia por dos hombres letrados en la materia. Dichos exámenes se realizaban no sólo en la ciudad sino también en las principales ciudades del antiguo reino, aunque únicamente lo hemos podido documentar en Morella, al conservarse un nombramiento de notario local, llevado a cabo por el Justicia de la población²⁰.

Aprobado el examen, era declarado apto y se le recibía como escribano, pasando a continuación a formular el juramento de cumplir bien y lealmente el oficio que había elegido.

El nuevo notario, para poder serlo, debía igualmente presentar un título de propiedad de una casa, en el lugar donde iba a ejercer. También podía cambiar de residencia y marchar de una población a otra, aunque la movilidad no era una norma tan generalizada como pueda entenderse actualmente. Así lo documentamos ya en la época que estudiamos con el notario Pedro Pablo («*Petri Pauli*»), que localizamos²¹ ejerciendo primero en Játiva, y años después en Valencia.

La principal obligación del notario era la de guardar secreto de toda la información que recibiese por razón de su oficio. Ni tan siquiera el Rey, y por supuesto aun menos el Justicia de Valencia o cualquier otro oficial real, podían exigirle que faltase a su juramento.

Los fueros establecían también el alcance de la actividad notarial y la manera en que habían de redactarse los documentos. Los más frecuentes eran testamentos y cartas de arras, por las que se cobraba una minuta de dos sueldos; y cartas de venta, deudas, etc., cuya minuta era de seis dineros por documento.

18. Hemos utilizado la edición de GARCÍA SANZ, Arcadi: *El Llibre dels Furs*. Valencia 1976. Llama la atención el detalle de que el término «escribano» y el término «notario» son confusos. Presentan caracteres similares e idénticas funciones, pero en los fueros no quedan claras las diferencias entre ambos, si las hay realmente. Parece que el escribano no tenía otro mérito sino el de saber escribir y poner esa circunstancia a disposición del público. El notario, sin embargo, lo era porque superaba unos exámenes. A ambos, sin embargo, se les reconocía la posibilidad de ejercer, siguiendo unas mismas normas. De todos modos, en Valencia, la figura del escribano como institución desaparecerá muy pronto, y todo el que ejerza públicamente habrá de ser titulado. Ahora bien, el notario es escribano, y por esa razón en buen número de ocasiones se le cita de ese modo en la documentación.

19. SIMÓ SANTONJA, Vicente: «El notariado valenciano en tiempos de Jaime I». I Congreso de Historia del País Valenciano. Valencia, 1971. Este autor y otros han vuelto en distintas ocasiones sobre el tema, pero no hacemos mención de esta circunstancia en esta ocasión.

20. El documento se conserva en el Archivo Histórico Eclesiástico de Morella, es de comienzos del siglo XVI y corresponde al nombramiento de notario de Morella de un tal Guillermo Cros, del cual en el mismo Archivo se conserva algún protocolo.

21. Ver el n.º 49 de nuestro fichero cronológico de notarios.

Los notarios tenían obligación de redactar personalmente los documentos, pero ya se establecía que podían disponer de ayudantes, muchos de los cuales serían, seguramente, los aprendices de futuros notarios, que podían realizar la redacción del cuerpo general del texto, pero el notario estaba obligado a revisar lo escrito, con el fin de comprobar que todo estaba correctamente estipulado. Finalmente, tenía que firmar y poner su signo notarial²².

Jaime I ordenó expresamente en los fueros que los notarios valencianos habían de fechar los documentos por la forma de la festividad de Santa María del mes de marzo, con lo que el año empezaba a contar desde el día 25 de marzo, y no por la fecha de la Natividad. Esta situación habría de durar hasta mediados del siglo XIV, en que el rey Pedro el Ceremonioso cambió la norma.

Esta declaración no afectaba a la Cancillería Real, por lo que existe documentación de algunos notarios de esa oficina, relativa al reino de Valencia, fechada por la forma de la Natividad o por la forma de la Era²³, indistintamente; mientras que la totalidad de los documentos emanados de los notarios valencianos están fechados siempre con arreglo a la normativa real dictada en los fueros.

El último documento de importancia ordenado por Jaime I en relación con el notariado valenciano es una orden del año 1250²⁴, mediante la cual establecía la obligación de guardar copia de las escrituras autorizadas, en unos libros que actualmente denominamos comúnmente como protocolos, pero en aquel primer estado recibieron el nombre de «*libro sive memoriali notularum*» o «*liber notularum*»²⁵. Tal vez ello fue consecuencia de la necesidad de poner fin a una situación de imprevisión generalizada por parte de los notarios, que no guardarían testimonio de los actos por ellos autorizados, con lo que después de expedida una escritura, no había posibilidad de reconstruirla si se extraviaba el original u originales.

Esta norma guarda estrecha relación con el deseo del monarca de empezar a dar definitiva forma a los archivos de su Cancillería, en buena parte conservados, a partir de los cuales en cualquier momento podía obtenerse copia de los documentos allí reunidos.

No son ajenas estas decisiones reales a la mayor facilidad que tenían los cristianos de poder conseguir papel, fabricado por los musulmanes de Játiva y que tanta fama tuvo en su tiempo.

También se establecía en este documento de 1250 que, cuando hubiesen de autorizar algún documento, habían de hallarse presentes todas las partes interesadas en el mismo, y no se debía actuar por delegación.

CLASIFICACION DE LOS ESCRIBANOS Y NOTARIOS CONOCIDOS

Para la clasificación de los escribanos y notarios objeto de nuestro estudio, hemos redactado una serie de apartados que los reúnen, según actúen, esporádica o continuamente, para la nobleza, las órdenes militares, la iglesia o las villas reales.

22. Hemos podido constatar, a través de los pergaminos firmados en Tortosa y conservados en el archivo del monasterio de Benifasá (hoy en el A.H.N.), que en la documentación suele constar el nombre del escribano que redacta el documento en nombre del notario titular de la notaría. En Valencia, sin embargo, no aparece nunca el nombre de ningún escribano, oficial o aprendiz, sino únicamente el nombre y signo del notario titular. Es un dato a estudiar con más detenimiento, por su interés.

23. GARCÍA EDO, Vicente: *Los escribanos...* op. cit. págs. 280-282.

24. De este documento se conservan numerosas copias, entre ellas la del A.R.V. Real 644, folio 41, realizada en el siglo XV.

25. Esta denominación se generalizará y se mantendrá durante todo el siglo XIII, el XIV completo e incluso el XV, aunque desde el siglo XIV aparecen como complemento de estos «libros de notas» los libros de testamentos y los protocolos. A partir de las ricas series conservadas en los Archivos de Protocolos de Morella y Valencia se podrá establecer una cronología bastante exacta de esta evolución.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

A continuación sigue un fichero cronológico de los cien escribanos y notarios «valencianos» seleccionados del reinado de Jaime I.

Finalmente, se hacen unos breves comentarios a sus distintos signos notariales, con mención expresa de algunos ejemplos especialmente característicos, y se incluyen diez láminas en las que se reproducen, en su mayor parte a tamaño natural, los cien signos notariales. No importa que haya algunos ejemplos reducidos para adecuarlos al espacio asignado a cada uno de ellos, porque del «signum» notarial, como puede comprobarse a lo largo de los siglos, lo únicamente importante era la forma del mismo, que identificaba al autor de la documentación validada, pero en ningún caso su tamaño.

LOS ESCRIBANOS DE DON BLASCO DE ALAGON

Don Blasco de Alagón, el conquistador de Morella, era un importante noble aragonés cuya gestión dio lugar a la redacción de numerosos documentos, de los que nos han llegado, a través de originales o copias más o menos tardías, buen número de los más importantes textos. Cronológicamente, podemos considerarle entre los primeros personajes importantes que intervienen en tierras valencianas, si exceptuamos al propio rey don Jaime y su Cancillería, que no son objeto de nuestro estudio en esta ocasión, ya que únicamente queremos centrarnos en el estudio del notariado particular²⁶.

El primer escribano conocido al servicio de don Blasco es un tal Bartolomé, documentado entre los años 1227 y 1239²⁷, un largo período de tiempo que nos da a entender que él es el escribano particular de don Blasco, y los restantes que figuran esporádicamente en la documentación por este noble ordenada no son sino profesionales que actúan de manera ocasional a su servicio.

Sin embargo no le otorgamos a Bartolomé el privilegio de ser el primer escribano valenciano conocido, porque el primer documento particular valenciano que actualmente se conserva está firmado por otro profesional, como veremos a continuación.

Bartolomé desarrolló su «signum» notarial a lo largo del tiempo, y pasa de dibujar una simple cruz gamada desarrollada en cuatro lóbulos orientados en el sentido de los puntos cardinales, a unas formas más estilizadas, que adquieren carácter definitivo en sus últimos años conocidos de actividad²⁸.

Don Blasco de Alagón se documenta a través del «Llibre dels Feits» en tierras valencianas en una fecha inconcreta que hoy podemos demostrar²⁹ que se correspondía con los días finales del año 1231, cuando conquista Morella, seguramente poco antes de Navidad. Sin embargo el primer documento particular por él ordenado en tierras valencianas es del mes de febrero del siguiente año,

26. Para el estudio de la Cancillería Real es imprescindible el trabajo de TRENCHS ODENA, José: *La Cancillería de Jaime I. Cancilleres y escribanos. Homenaje a Giulio Battelli*. Roma, 1979. Sobre notariado particular se ha trabajado muy poco hasta el momento.

27. Se conservan varios originales del escribano Bartolomé, que nos permiten conocer la evolución de su «signum» notarial. Publicamos las dos variantes conocidas en nuestro artículo citado en la nota 3, sobre nuevas aportaciones documentales sobre don Blasco de Alagón. Entre estos originales destacan las cartas pueblas de Catí (Diputación de Castellón) y Benasal (Ayuntamiento de dicha población), porque llevan el sello en cera pendiente del noble aragonés, y son, por tanto, los documentos más completos conservados.

28. Esta estilización no afecta solamente al «signum» notarial sino también a la escritura. Bartolomé se vuelve más elegante con el tiempo, y su escritura es muy bella en su última etapa de actividad conocida. Es, sin embargo, una escritura muy alejada de los nuevos aires que estaba introduciendo la Cancillería Real y que décadas después se iban a generalizar.

29. Ver nota 3.

1232. Se trata de la carta de delimitación de los lindes del término general del castillo de Morella, firmada por el que podemos considerar el primer escribano³⁰ valenciano, al parecer también el primero establecido en Morella: Pedro Iñíguez («Petrus Enneguez»). Seguramente sería un escribano de procedencia aragonesa, cuya carta original no se conserva actualmente, sino que nos es conocida a través de dos copias cronológicamente cercanas al original.

Los restantes escribanos que trabajaron para don Blasco fueron Gil («Egidius») en 1234, Guillermo de Fuentes («Guillermi de Fontibus») en 1233 y Juan Rey («Johannes Regis») en el año 1238.

NOTARIOS Y ESCRIBANOS AL SERVICIO DE OTROS NOBLES

Aunque no al mismo nivel que con don Blasco de Alagón, hallamos indicios de la existencia de distintos escribanos al servicio de otros importantes nobles aragoneses y catalanes durante el reinado de Jaime I.

Así documentamos en el año 1240 a un tal Domingo Gil («Dominici Egidii»), actuando en la partición de los lindes de los términos municipales de Puzol y Enesa, por mandato del Justicia de Aragón y de los nobles Asalito de Gudal y Guillermo de Entenza.

En el año 1241, Martín Roldán («Martinus Roldani») actúa al servicio del noble Gil de Atrosillo, y García Escrivá («Garcias Scribe») lo hace por mandato de don Rodrigo de Lizana.

En el año 1261 un fraile de Valencia, Pedro Lorenzo («Petri Laurencii»), actúa expidiendo una copia del testamento del noble Guillermo de Anglesola, a requerimiento de los albaceas del mismo.

En el año 1272, finalmente, documentamos a Ponç Cabeza («Poncius Cabeça»), desempeñando el oficio de escribano de Guillermo de Anglesola, hijo del noble del mismo nombre anteriormente citado.

NOTARIOS Y ESCRIBANOS DE LA ORDEN DEL HOSPITAL

Los hospitalarios se instalaron muy pronto en el término del castillo de Cervera. El «Llibre dels Feits» nos los documenta tomando posesión de dicho castillo poco después de la capitulación de Peñíscola, que tuvo lugar seguramente en el mes de septiembre de 1233.

Poca diferencia de fechas debió haber, ciertamente, porque el 22 de noviembre de 1233 se firma la capitulación de los musulmanes del castillo de Cervera en manos del maestre de la orden del Hospital Hugo de Follalquer, quien dictó largas disposiciones mediante las cuales aseguraba la permanencia de la población musulmana en sus casas.

Esta carta de capitulación fue redactada por el escribano de Tortosa Bernardo de Linerola, un capellán que hacía las funciones de notario y a quien documentamos esporádicamente en tierras valencianas hasta el año 1249, actuando también para el monasterio de Benifasá³¹.

30. Ver el n.º 2 de nuestra relación cronológica de notarios.

31. Bernardo de Linerola es el autor, entre otros documentos, de la carta de capitulación de los moros de Cervera, en 1233, pero aparece con frecuencia en la documentación del Maestrazgo y Benifasá. La relación entre estas tierras y Tortosa es muy estrecha, y habría que analizarla con detenimiento, puesto que independientemente de formar parte de estados distintos dentro de la Corona de Aragón, su proximidad geográfica y la pertenencia a una misma diócesis las unía bastante. No en vano se documentan casi 200 notarios de Tortosa de los siglos XIII a XV en la colección de pergaminos del monasterio de Benifasá, buena prueba de cuanto decimos.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

Sin embargo la presencia de los hospitalarios no se limitó a disponer de notarios que actuaran al servicio de la propia orden³², sino que contaron con notarios o escribanos establecidos en los pueblos de su propiedad, en principio sólo en los más importantes. Con anterioridad a la conquista de la ciudad de Valencia, ya los hubo en Traiguera, Tírig y Alcolea, aunque en casi todos estos casos es lícito pensar que pudiera tratarse de notarios de Tortosa llamados ex profeso para la validación de los escasos documentos conservados en que nos apoyamos para tal afirmación.

Tras la conquista de la ciudad, en la década de los cuarenta, el notariado local se desarrolla con rapidez y ya documentamos notarios propios de esos lugares en Vinaroz, Burriana, San Mateo, Benifasá y Morella.

Los escribanos conocidos que actuaron para la orden del Hospital, bien fuese de manera esporádica o como notarios propios de la Orden, durante el reinado de Jaime I fueron los siguientes:

1. Bernardi de Linerola (1233-1249).
2. Arnaldi de Querol (1237).
3. Petrus (1239-1240).
4. Raymundi de Operatoriis (1243).
5. Guillermi de Ciresola (1250).
6. Symoni (1252).
7. Guillermi (1255-1260).

Los escribanos documentados que actuaron en poblaciones de la orden del Hospital fueron los siguientes:

1. Petrus de Clarisvallibus (1237). Traiguera.
2. Raymundus de Pegueroles (1237). Tírig y Alcolea.
3. Berengarius Serra (1243). San Mateo.
4. Bartolomei Rinardi (1257). San Mateo.
5. Michaelis (1265-1270). San Mateo.
6. Petri Scholaris (1267). Castillo de Cervera.
7. Petri de Terzano (1267-1268). Traiguera.
8. Petri Feraria (1270). Vilafamés.
9. Guillermi Stephani (1270). Cervera.
10. Guillermi Taraschoni (1274). San Mateo.

NOTARIOS Y ESCRIBANOS DE LA ORDEN DEL TEMPLE

Los templarios se instalaron en el castillo de Xivert por las mismas fechas (otoño de 1233) que lo habían hecho los hospitalarios en Cervera, según leemos igualmente en el «Llibre dels Feits», sin embargo su primer acto público, la carta de capitulación de los moros de la aljama de Xivert, se fecha en el mes de abril de 1234.

Los escribanos documentados que actuaron para la orden del Temple, de manera esporádica o como escribanos propios de la Orden³³ durante el reinado de Jaime I fueron los siguientes:

32. Parece deducirse del hecho de que don Blasco de Alagón y otros importantes nobles, así como las órdenes militares, los monasterios y el obispo de Valencia tuviesen escribanos propios, que existía un notariado «señorial», es decir, elegido por los notables, fuera cual fuese el estamento al que pertenecían, distinto del notariado particular y de la cancillería real, aunque, a fin de cuentas, todos realizaban un mismo cometido.

33. La orden del Temple tampoco es ajena a la disposición de estos escribanos a sueldo. En el siglo XIV también lo tendría la Orden de Montesa, siendo el primero de ellos el notario Pedro Lobet de Balanya.

1. Guillermi Vitalis (1234-1248).
2. Petrus de Cubellis (1239-1243).
3. Petri de Tamarito (1239-1274).
4. Raimundi de Uliola (1244).
5. Raymundus de Montanyana (1263).

NOTARIOS Y ESCRIBANOS DEL MONASTERIO DE BENIFASÁ

La idea de la erección del monasterio de Benifasá tiene sus orígenes varios años antes de la propia conquista de las tierras del norte castellonense, pero no será sino hasta el 22 de noviembre de 1233 cuando el rey Jaime I haga la definitiva donación del castillo de Benifasá al monasterio de Poblet, para que se edifique en dicho lugar un monasterio de la orden del Císter.

La instalación de los monjes tuvo lugar casi de inmediato a partir de esa fecha, y durante los años siguientes obtuvieron de la corona una serie de beneficios que propiciaron el desarrollo del monasterio³⁴.

Muy pronto, pues, fue necesaria la expedición de distintas escrituras, que en determinados casos fueron firmadas y autorizadas por notarios de Tortosa o Morella³⁵, algunos desplazados a los mismos dominios del monasterio, y otros actuando desde sus propias escribanías en las citadas poblaciones; pero detectamos también desde los primeros años una costumbre que luego habría de tener carácter de institución.

Nos referimos al hecho de que el propio abad del monasterio, o alguno de sus frailes, en determinados momentos ejerce de escribano para dar fe de ciertos documentos³⁶.

Esta costumbre se prolongó desde 1244, año en que encontramos el primer documento conocido, hasta 1261, en que el abad obtiene privilegio perpetuo del rey Jaime I para poder elegir libremente de entre los monjes de su monasterio, uno que se ocupase de hacer las funciones propias del oficio de notario³⁷.

De este modo, si hubo protestas anteriores por parte de los notarios de Morella, que podían estimar que los monjes del monasterio llevaban a cabo una desleal competencia, al actuar sin tener un título notarial específico, a partir de 1261 tales posibles protestas dejarían de tener sentido.

Los monjes conocidos que actuaron como escribanos en el monasterio de Benifasá son:

1. Arnaldus (1244). Abad del monasterio.
2. G. (1247). Subprior.
3. Berengariis Marcialis (1252). Monje.
4. B. de Montornes (1263-1264). Primer notario oficial documentado del monasterio, como consecuencia del privilegio real de Jaime I.
5. Guillermus Valentini (1267). Monje.
6. Arnaldi Peregrini (1269-1283). Monje.

34. Todos estos privilegios se conservan en la amplia colección de pergaminos reales originales, pertenecientes al monasterio de Benifasá y conservados en el A.H.N. En el siglo XVI fueron copiados en su práctica totalidad en el código 1.126B del mismo Archivo.

35. También son muy numerosos los notarios de Morella que actúan en las tierras de Benifasá. Hemos documentado en la colección de pergaminos del monasterio a unos 80 notarios morellanos de los siglos XIII a XV, aunque en su mayor parte hasta 1350. Su gestión en Benifasá les suponía importantes ingresos.

36. Por el mero hecho de saber leer y escribir, un monje se convertía en escribano, aunque fuese esporádicamente; tal como habíamos visto, por ejemplo, con Bernardo de Linerola, el clérigo de Tortosa anteriormente citado.

37. El pergamino original de Jaime I se conserva entre los documentos del monasterio de Benifasá, en el A.H.N. Ver apéndice documental, documento n.º 2.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

NOTARIOS Y ESCRIBANOS DEL OBISPO DE VALENCIA

Así como los principales nobles disponían de escribanos que gestionasen sus asuntos particulares, también el obispo de Valencia tenía un notario a su servicio para los mismos fines³⁸.

El volumen de documentos generados por los altos dignatarios del obispado valenciano fue grande desde el primer momento, así como numerosa la documentación recibida. Desde su erección, el obispado de Valencia comenzó a formar su propio archivo, del cual hoy queda una gran parte, a pesar de las pérdidas sufridas a lo largo de los siglos.

Los notarios documentados al servicio de los obispos de Valencia durante la etapa que estudiamos son los siguientes:

1. A. Jordani (1253).
2. Bernardus de Segarra (1258).

NOTARIOS DE LAS VILLAS REALES

A partir del privilegio de creación de los notarios valencianos, fechado en noviembre de 1239, y de la promulgación de los fueros, a comienzos de 1240, empieza a desarrollarse el notariado local³⁹.

Establecían los fueros que los futuros notarios habían de llevar a cabo un período de aprendizaje mínimo de dos años en la escribanía de algún otro notario, y, posteriormente, habrían de ser examinados ante la corte del Justicia para obtener su título oficial.

Estos exámenes podían realizarse no sólo en Valencia sino también ante las cortes del Justicia de las distintas villas reales del antiguo reino, por lo que muy pronto surgió un notariado local, a imitación de la ciudad, que sirvió para atender las crecientes necesidades derivadas de la continua afluencia de pobladores cristianos.

En los primeros años, sin embargo, no parece que hubo plazos de aprendizaje demasiado largos, puesto que se necesitaban urgentemente profesionales y, por ese motivo, unos meses después de la promulgación de los fueros ya documentamos a los primeros notarios de Valencia. Concretamente el primero de ellos fue Bernardo de Balaguer, que ejercía en la primavera de 1240⁴⁰.

Como podremos comprobar, ya en estas primeras generaciones de notarios hallamos sagas familiares dedicadas al oficio de fedatarios públicos⁴¹.

Los notarios conocidos de las villas reales del reino de Valencia durante el reinado de Jaime I, y ordenados de Norte a Sur, son los siguientes:

38. Aunque no en esta época, por carecer de documentación, sabemos que el obispo de Segorbe-Albarracín, en el siglo XIV, también disponía de escribano propio.

39. No sabemos la procedencia de los primeros notarios nombrados poco después de la promulgación de los fueros, aunque los apellidos «Balaguer» o «Jaca» pudieran hacernos pensar en procedencias catalanas y aragonesas indistintamente, pero sea como sea, en la primavera de 1240 ya hallamos documentado a alguno de ellos ejerciendo en la ciudad con el título de notario de Valencia. Estos primeros profesionales debieron tener una preparación previa en sus lugares de origen, porque en Valencia no podían haber cumplido los preceptivos dos años de aprendizaje que se exigirían a todo el mundo. En aquellos tiempos de carestía de profesionales, se debió tratar de salvar más de una situación del modo que fuese posible.

40. Ver el n.º 15 de nuestro repertorio cronológico de notarios.

41. El primer ejemplo de ello son Guillermo, Arnaldo y Domingo de Jaca, notarios de Valencia y seguramente parientes. Después de éstos serían muchos más los ejemplos documentados. En ocasiones, incluso, aparecen actuando al mismo tiempo notarios con el mismo nombre y que se trata de personas distintas. La única forma de saber quién es cada uno, es a través de su respectivo «signum» notarial, cuando disponemos de ejemplo del mismo. En caso contrario pueden surgir dudas.

Morella.

Aparte del citado Pedro Iñíguez (Petrus Enneguez), los notarios que firman como propios de Morella son:

1. Arnaldi Peregrini (1247).
2. Petri de Sancto Melione (1254).
3. Dominici Sanpero? (1259).
4. Salvatoris Rubei (1261-1273).
5. Arnaldi Asterii (1264).
6. Petri Aznarii (1264).
7. Bernardi de Hospitali (1264).
8. Guillermi de Securo (1269-1297).
9. Arnaldi de Pinos (1276-1279).
10. Poncii de Paneriis (1276-1297).

Vilafamés.

- 1.—B. (1250). No es un notario, sino el capellán de la población.

Burriana.

1. Petri Clerici de Paterna (1242).
2. Raymundi (1244).
3. Johannis Gonbaldi (1251).
4. Dominici Scribe (1255-1256).
5. Berengarii de Taliata (1260-1265).
6. Bernardi Descus (1265).
7. Bertrandi de Saris (1267-1273).
8. Peregrini Paschasii (1272-1289).
9. Petri Berengarii (1273).
10. Petri de Junera (1273).

Onda.

1. Guillem Maçana 1 (1260).

Segorbe.

1. Diego de Santa Cruz (1251).
2. Petri Soriani (1274).

Valencia.

1. Bernardus de Balagario (1240-1247).
2. Guillermus Gaucerandi (1240-1270).
3. Bernardus (1241).
4. Johannis Gaxion (1242).
5. Berengarii Bonelli (1242-1247).
6. Petri Gaschi (1242-1245).
7. Bernardi Leochadie (1242-1245).
8. Guillermi de Jacca (1243-1269).

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

9. Arnaldi de Jacca (1243-1269).
10. Poncius Carbonelli (1247).
11. Jacobi Tolosani (1248).
12. Guillermi Alberti (1250-1276).
13. Berengarii Egidii (1251-1259).
14. Dominici de Jacca (1253-1257).
15. Arnaldi de Luçano (1254-1276).
16. Guillermi de Ratera (1255-1269).
17. Arnaldi Astruch (1256-1273).
18. Guillelmoni Gaucerandi (1257-1258).
19. Bernardi Pagani (1257-1271).
20. Berengarius de Ripullo (1260-1276).
21. Raimundi Maçane (1261-1273).
22. Stephani de Podio Lugano (1268-1271).
23. Bernardi Gaucerandi (1268-1269).
24. Guillermi Maçane 2 (1269).
25. Petri de Monteolivo (1269).
26. Michaelis Serrate (1269-1272).
27. Aicardi Alberti (1270).
28. Michaelis Thioni (1270).
29. Guillermi de Vernetto (1273-1296).
30. Guillermi de Acrimonte (1273-1298).
31. Guillermi de Olivaria (1273-1306).
32. Poncii de Acde (1276).
33. Ferraii Pellicerii (1276-1293).

Játiva

1. Petri Carbonelli (1252).
2. Petri Pauli (1254-1285). Después ejerció en la ciudad de Valencia.
3. Petri de Forcan. (1273).

RELACION CRONOLOGICA DE ESCRIBANOS Y NOTARIOS

Se relacionan a continuación los datos conocidos sobre el centenar de notarios valencianos del reinado de Jaime I que componen nuestro estudio.

Hemos seguido un orden cronológico, y en cada una de las fichas se cita en primer lugar el nombre del notario en latín, y en genitivo, tal como lo encontramos en los documentos. A continuación se indican los años conocidos de actividad. Después figura la intitulación de cada uno de ellos, también en su forma original latina; se indica la persona, lugar o entidad para quien ejerció su oficio, y se señalan las signaturas de los documentos de archivo de donde procede la información. Ahora bien, únicamente hemos señalado las dos signaturas extremas (salvo alguna excepción) en aquellos casos en que se conocen más de dos documentos, con el fin de que no resulte un listado farragoso. Como dato final se indica el número de lámina y número de orden de reproducción del «signum» de cada notario.

1

BARTHOLOMEI (activo 1227-1239)

«scriptoris domini Blasii de Alagone».

Actúa en el término del castillo de Morella, al servicio de don Blasco de Alagón.

Archivo Corona Aragón. Barcelona. (A.C.A.). Condado de Sástago. Pergaminos. n.º 7. Documento original del año 1227. Archivo Histórico Nacional. Madrid. (A.H.N.) Clero. Benifasá. Pergaminos. Carpeta 420, n.º 7 y 8. Documentos originales del año 1239.

Signo reproducido en la lámina 1, número 1 (1/1).

2

PETRUS ENNEGUEZ (act. 1232-1243)

«qui hoc scripsit mandato B. de Alagonis».

Actúa en el término del castillo de Morella, al servicio de don Blasco de Alagón.

A.H.N. Clero. Benifasá. pergaminos. Carpeta 417, documento n.º 1. Carpeta 418, documento n.º 8. Copias coetáneas del texto de 1232. Existe un documento del año 1243, en el mismo archivo, sección de Ordenes Militares, (OO. MM.) Montesa, libros, n.º 542C, folio 43 r, firmado por un notario llamado «P. Emieti», que tal vez fuera este mismo personaje, y actúa al servicio del noble don Ladrón, firmando la carta puebla de Ares. Firma con la inscripción siguiente: «P. Emieti, notarii, qui pro mandamiento domno Latrone, hanc cartam scripsit sigilli sui munimine roboravit die et anno qui superius nominatis.»

Signo 1/2.

3

GUILLERMI DE FONTIBUS (act. 1233)

«notarii, qui pro mandato domini Blaschi de Alagone hanc cartam scripsit».

Actúa en el término del castillo de Morella al servicio de don Blasco de Alagón.

A.H.N. Clero. Benifasá. Pergaminos. Carpeta 418, n.º 9. Documento de 1233.

Signo 1/3.

4

BERNARDI DE LINEROLA (act. 1233-1249)

«capellani altaris sancti Bartholomei, qui hoc scripsit... die et anno quo supra.»

Actúa por tierras del Maestrazgo y del monasterio de Benifasá. Parece ser de Tortosa.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 418, n.º 11. Documento de 1233. Un documento del año 1239, del mismo archivo, sección de OO. MM., Montesa, pergamino particular 12P, lleva la inscripción «eclesie sancti Nicholai capellani, qui hoc scripsit die et anno quo supra». Se le documenta, finalmente, en el mismo archivo y sección de Clero, carpeta 423, pergamino 1, del año 1249.

Signo 1/4.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

5

EGIDIUS (act. 1234)

«mandato domini Belaschi hoc scripsit».

Actúa en el término del castillo de Morella al servicio de don Blasco de Alagón.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 418, n.º 3. Documento original del año 1234.

Signo 1/5.

6

GUILLERMUS VITALIS (act. 1236-1248)

«notarius publicus Dertuse, qui hec scripsit et hic signum fecit, die et anno prenotatis.»

Notario de Tortosa, que actúa esporádicamente para las órdenes militares y el monasterio de Benifasá.

A.H.N. OO. MM. Montesa, Libro 542C, fol. 14 v. Documento de 1236. A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 421, pergamino 15. Documento de 1248.

Signo 1/6.

7

PETRUS DE CLARISVALLIBUS (act. 1237)

«Ego Petrus de Clarisvallibus hec scripsi».

El documento que firma se refiere a Traiguera.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 10P, original del año 1237.

Signo 1/7.

8

ARNALDI DE QUEROL (act. 1237)

«notarii castellani iamdicti».

Actúa al servicio de la orden del Hospital.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 7P, original del año 1237.

Signo 1/8.

9

RAYMUNDUS DE PEGUEROLES (act. 1237-1245)

«notarius publicus».

Documentado en Tírig y Alcolea.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Libro 542C, folio 24 r. Libro 819C, folio 38r.

Signo 1/9.

JOHANNES REGIS (act. 1238)

«scriptor domini B. et sunt testes huius donationis domino de Alagone, scripsit et mandato eius sigillum apposuit.»

Actúa en el término del castillo de Morella al servicio de don Blasco de Alagón.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 420, n.º 5 y 6. Pergaminos del año 1238.

Signo 1/10.

PETRUS (act. 1239-1240)

«subdiachonus, qui hoc scripsit mandato frater A. priori Cervarie.»

Actúa en el Maestrazgo al servicio de la orden del Hospital.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares 13P, del año 1239, y 19P, del año 1240.

Signo 2/1.

PETRUS DE CUBELLIS (act. 1239-1243)

«domini magistri scriptor iussu eiusdem hoc scripsit.»

Actúa al servicio de la orden del Temple.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares n.º 14P, del año 1239, y 73P, del año 1243.

Signo 2/2.

PETRI DE TAMARITO (act. 1239-1274)

«publici notarii Dertuse, qui hoc scripsit die et anno prenotatis.»

Ejerce en Tortosa, pero actúa en ocasiones al servicio de las órdenes militares y del monasterio de Benifasá.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 420, pergamino 9, del año 1239. Carpeta 425, pergamino 13, del año 1274.

Signo 2/3.

DOMINICI EGIDII (act. 1240)

«qui hoc scripsit mandato illorum et iusticie supradicte.»

Actúa en Puzol y Enesa por mandato de los nobles Asalito de Gudal y Guillermo de Entenza, así como del Justicia de Aragón Pedro Pérez.

Archivo Catedral de Valencia. Pergamino 2.372.

Signo 2/4.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

15

BERNARDUS DE BALAGARIO (act. 1240-1247)

«notario público Valencie hec scripsit et hoc signum fecit.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares 23P, del año 1240, y 121P, del año 1247.

Signo 2/5.

16

GUILLERMUS GAUCERANDI (act. 1240-1270)

«publicus notarius Valencie, hec scripsit.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 29P, del año 1240, y 313P, del año 1270.

Signo 2/6.

17

BERNARDUS (act. 1241)

«publici notarii Valencie qui hoc scripsit.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. pergamino particular 29P, del año 1241.

Signo 2/7.

18

MARTINUS ROLDANI (act. 1241)

«qui pro mandato Egidii de Atrosillo hoc scripsit de manu mea.»

Documentado en Vinaroz.

Archivo Municipal de Vinaroz. Pergamino original de la carta puebla.

Signo 2/8.

19

GARCIAS SCRIBE (act. 1241)

«mandato domini nostri Roderico de Liçana.»

Documentado en Valencia?

Archivo del Reino de Valencia. Real 611, folio 80 v. Documento del año 1241.

Signo 2/9.

JOHANNIS GAXION (act. 1242)

«qui de mandato eorum hanc cartam scripsi et hoc signum feci.»

Documentado en Valencia?

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 34P, del año 1242.

Signo 2/10.

PETRI CLERICI DE PATERNA (act. 1242)

«qui hoc scripsit, notari publici de Burriana.»

Ejerce en Burriana.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 39P, del año 1242.

Signo 3/1.

BERENGARII BONELLI (act. 1242-1247)

«notarii publici Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares de Montesa, n.º 35P, del año 1242, y 120P, del año 1247.

Signo 3/2.

PETRI GUASCHI (act. 1242-1245)

«notarii publici Valencie, testis.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 35P, del año 1242, y pergamino real n.º 75R, del año 1245.

Signo 3/3.

BERNARDI LEOCHADIE (act. 1242-1245)

«publici notarii Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 36P, del año 1242; pergamino real 75R, del año 1245.

Signo 3/4.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

25

RAYMUNDUS DE OPERATORIIS (act. 1243)

«domini magistri notarius.»

Notario de la orden del Hospital.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Libro 542C, folio 43 v. Documento del año 1243.

Signo 3/5.

26

BERENGARIUS SERRA (act. 1243)

«qui hoc scripsit».

Documentado en San Mateo.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 61P, del año 1243.

Signo 3/6.

27

GUILLERMI DE JACCA (act. 1243-1258)

«publici notarii Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares n.º 74P, del año 1243, y 240P, del año 1258.

Signo 3/7.

28

ARNALDI DE JACCA (1243-1269)

«publici notarii Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares n.º 59P, del año 1243, y 299P, del año 1268.

Signo 3/8.

29

ARNALDUS (act. 1244)

«frater Arnaldus, dictus abbas de Benifaza, hanc cartam fideliter translatavi...»

Monasterio de Benifasá.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 417, pergamino 20, del año 1244.

Signo 3/9.

RAYMUNDI (act. 1244)

«diachoni, publici scriptoris Burriane.»

Ejerce en Burriana.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 190P, del año 1244.

Signo 3/10.

RAIMUNDI DE ULIOLA (act. 1244)

«diachoni et notarii domini magistri.»

Notario de la orden del Temple.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 84P, del año 1244.

Signo 4/1.

PONCIUS CARBONELLI (act. 1247)

«publicus notarius Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 180P, del año 1247.

Signo 4/2.

G. (act. 1247).»

«fratris G. subprioris, qui hec scripsit.»

Monasterio de Benifasá.

A.H.N. OO. MM. Benifasá. Carpeta 421. Pergamino 11 del año 1247.

Signo 4/3.

ARNALDI PEREGRINI (act. 1247)

«scribe publici Morelle, qui hec translatum scripsit.»

Ejerce en Morella.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 426, pergamino 8 del año 1247.

Signo 4/4.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

35

JACOBI TOLOSANI (act. 1248)

«publici notarii Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 421, pergamino 16, del año 1248.

Signo 4/5.

36

B. (act. 1250)

«B. capellanus de Benifameç, hec scripsi.»

Villafamés.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 129P, del año 1250.

Signo 4/6.

37

GUILLERMI DE CIRESOLA (act. 1250)

«notarii domini castellani Emposte.»

Notario del castellán de Amposta de la orden del Hospital.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 130P, del año 1250.

Signo 4/7.

38

GUILLERMI ARBERTI (act. 1250-1276)

«publici notarii Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares, n.º 131P, del año 1250, y 369P, del año 1276.

Signo 4/8.

39

JOHANNIS GONBALDI (act. 1251)

«notarii Burriane.»

Ejerce en Burriana.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 136P, del año 1251.

Signo 4/9.

DIEGO DE SANTA CRUZ (act. 1251)

«que por el avandicho don Eximen Perez d.Arenoso e don Pero Ferrandç d.Açagra, e de la justicia e los jurados de Sogorb, e por el aliama d.Altura escrivi...»

Notario de Segorbe.

Archivo Municipal de Altura. pergamino n.º 1. Original.

Signo 4/10.

BERENGARII EGIDII (act. 1251-1259)

«publici Valencie notarii.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular, n.º 137P, del año 1251, y pergamino real 66R, del año 1259.

Signo 5/1.

PETRI CARBONELLI (act. 1252)

«publici notarii Xative.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Pergamino particular n.º 157P, del año 1252.

Signo 5/2.

BERENGARII MARCIALIS (act. 1252)

«frater Berengarii Marcialis, monachus, hoc translato fideliter translatavi.»

Monasterio de Benifasá.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 420, pergamino 2, del año 1252.

Signo 5/3.

SYMONI (act. 1252-1254)

«fratris Symoni, prioris, qui scripsi.»

Orden del Hospital.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares, n.º 151P, del año 1252, y 191P, del año 1254.

Signo 5/4.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

45

A. JORDANI (act. 1252)

«notarius officialis domini episcopi Valencie.»

Obispo de Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 177P, del año 1252.

Signo 5/5.

46

DOMINICI DE JACCA (act. 1253-1257)

«publici notarii Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares, n.º 186P, del año 1253, y n.º 85P, del año 1257.

Signo 5/6.

47

PETRI DE SANCTO MELIONE (act. 1254)

«notarii publici Morelle.»

Ejerce en Morella.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 422, pergamino 11, del año 1254.

Signo 5/7.

48

ARNALDI DE LUÇANO (act. 1254-1276)

«notarii publici Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino 193P, del año 1254. Archivo Municipal de Tortosa.

Cajón de Valencia. Pergamino de 12 septiembre 1276.

Signo 5/8.

49

PETRI PAULI (act. 1254-1285)

«publici notarii Xative» - «publici notarii Valencie.»

Ejerce primero en Játiva y después en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino 188P, del año 1254, firmando como notario de Játiva. Pergamino 205P, del año 1258, y 768P, del año 1285, ambos firmados en Valencia.

Signo 5/9.

50

DOMINICI SCRIBE (act. 1255-1256)

«publici notarii Burriane, qui de mandato dicti castellani hec scribi feci et manu propria clausit.»
Ejerce en Burriana.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares, n.º 202P, del año 1255, y 207P, del año 1256.

Signo 5/10.

51

GUILLERMI (act. 1255-1260)

«scribe domini castellani predicti.»

Actúa para la orden del Hospital.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 203P, del año 1255. El pergamino 212P, del año 1257, lleva la firma: «magistri Guillermi, scriptoris predicti castellani Emposte.» La firma del documento del libro 542C de Montesa, folio 190 v, dice: «scriptoris publici predicti vicecastellani.»

Signo 6/1.

52

GUILLERMI DE RATERA (act. 1255-1269)

«notarii publici Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 205P, del año 1255; y pergamino real n.º 50R, del año 1269.

Signo 6/2.

53

ARNALDI ASTRUCH (act. 1256-1273)

«notarii publici Valencie, qui de mandato et auctoritate magistri Guidonis, iusticie Valencie, hec scripsit loco die et anno prefixis.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 210P, del año 1256, y libro 542C de Montesa, folio 135 v, del año 1273.

Signo 6/3.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

54

BARTOLOMEI RINARDI (act. 1257)

«notarii publici Sancti Mathei.»

Ejerce en San Mateo.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 212P, del año 1257.

Signo 6/4.

55

GUILLELMONI GAUCERANDI (act. 1257-1258)

«publici notarii Valencie, in cuius manu et posse Sancius de Olit justicia de Cilla huic translatio auctoritatem suam prestitit.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 85P, del año 1257, y n.º 69P, del año 1258.

Signo 6/5.

56

BERNARDUS DE SEGARRA (act. 1258)

«capellanus et notarius domini episcopi Valencie.»

Obispo de Valencia.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 423, pergamino 4, del año 1258.

Signo 6/6.

57

BERNARDI PAGANI (act. 1258-1271)

«notarii publici Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares, n.º 69P, del año 1258, y 218P, del año 1271.

Signo 6/7.

58

DOMINICI SANPERO? (act. 1259)

«notarii publici Morelle.»

Ejerce en Morella.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 423, pergamino 7, del año 1259.

Signo 6/8.

MICHAELIS (act. 1259-1270)

«magistri Michaelis, publici notarii Sancti Mathei...»

Ejerce en San Mateo.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares, n.º 233P, del año 1259, y 314P, del año 1270.

Signo 6/9.

GUILLEM MAÇANA 1 (act. 1260)

«publici notarii Onde.»

Ejerce en Onda.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Libro 542C, folio 46 r, documento de 1260.

Existe un Guillem Maçana 2, que tal vez pudiera tratarse del mismo notario, ejerciendo unos años después en Valencia, pero al no conservarse del primero otro «signum» que el del manuscrito 542 citado, que es una copia con diferencias respecto del otro Guillermo, de momento nos vemos en la necesidad de diferenciar a dos personajes distintos, pero es necesario hacer constar la posible duda. Ver n.º 78.

Signo 6/10.

BERENGARII DE TALIATA (act. 1260-1265)

«publici notarii Burriane.»

Ejerce en Burriana.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares, n.º 231P, del año 1260, y 282P, del año 1265.

Signo 7/1.

BERENGARIUS DE RIPULLO (act. 1260-1276)

«publici notarii Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 60P, del año 1260. Archivo Municipal de Tortosa. Cajón de Valencia. Pergamino de 12 septiembre 1276.

Signo 7/2.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

63

PETRUS LAURENCII (act. 1261)

«Ego frater Petrus Laurencii, qui hoc translatum fideliter translatavi... et hoc signum feci.»
Documentado en Valencia.

A.C.A. Condado de Sástago. Pergamino 16, del año 1261.

Signo 7/3.

64

RAIMUNDI MAÇANE (act. 1261-1273)

«notarii publici Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 254P, del año 1261, y libro 542C de Montesa, folio 138 v, documento de 1273.

Signo 7/4.

65

SALVATORIS RUBEI (act. 1261-1273)

«notarii publici Morelle.»

Ejerce en Morella.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 423, pergamino 9, del año 1261; carpeta 425, pergamino 9, del año 1273.

Signo 7/5.

66

RAYMUNDUS DE MONTANYANA (act. 1263)

«scriptor domini magistri.»

Escribano de la orden del Temple.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 276P, del año 1263.

Signo 7/6.

67

B. MONTORNES (act. 1263-1264)

«fratris B. de Montornes, monachi et notarii publici monasterii de Benifazano.»

Ejerce en el monasterio de Benifasá.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 424, pergamino 1, del año 1263, y carpeta 424, pergamino 4, del año 1264.

Signo 7/7.

68

ARNALDI ASTERII (act. 1264)

«notarii publici Morelle.»

Ejerce en Morella.

Archivo Municipal de Tortosa. Cajón de Morella. Pergamino n.º 28, del año 1264.

Signo 7/8.

69

PETRI AZNARII (act. 1264)

«scriptoris juratorum Morelle.»

Ejerce en Morella.

Archivo Municipal de Tortosa. Cajón de Morella. Pergamino n.º 28, del año 1264.

Signo 7/9.

70

BERNARDI DE HOSPITALI (act. 1264)

«notarii curie Morelle.»

Ejerce en Morella.

Archivo Municipal de Tortosa. Cajón de Morella. Pergamino n.º 28, del año 1264.

Signo 7/10.

71

BERNARDI DESCUS (act. 1265)

«publici notarii Burriane.»

Ejerce en Burriana.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 283P, del año 1265.

Signo 8/1.

72

PETRI SCOLARIS (act. 1267)

«publici notarii castri Cervarie.»

Ejerce en el término del castillo de Cervera.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 294P, del año 1267.

Signo 8/2.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

73

PETRI DE TERZANO (act. 1267-1268)

«notarii publici Vallistrayguarie.»

Ejerce en Traiguera.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 294P, del año 1267; libro 542C de Montesa, folio 188 v, documento de 1268.

Signo 8/3.

74

GUILLELMUS VALENTINI (act. 1267)

«Ego frater Guillelmus Valentini, qui hoc translatum fideliter translatavi.»

Monasterio de Benifasá.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 418, pergamino 4, del año 1267.

Signo 8/4.

75

BERTRANDI DE SARIS (act. 1267-1273)

«notarii publici Burriane.»

Ejerce en Burriana.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergaminos particulares, n.º 290P, del año 1267, y 343P, del año 1273.

Signo 8/5.

76

STEPHANI DE PODIO LUGANO (act. 1268-1271)

«notarii Valencie, testis.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino real n.º 109R, del año 1268, y pergamino particular n.º 62P, del año 1271.

Signo 8/6.

77

BERNARDI GAUCERANDI (act. 1268-1269)

«publici notarii Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 298P, del año 1268, y libro 542C de Montesa, folio 136 r, documento del año 1289.

Signo 8/7.

GUILLELMI MAÇANE 2 (act. 1269)

«publici notarii Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino real n.º 50R, del año 1269.

Ver número 60.

Signo 8/8.

PETRI DE MONTEOLIVO (act. 1269)

«publici notarii Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 309P, del año 1269.

Signo 8/9.

MICHAELIS SERRATE (act. 1269-1272)

«publici notarii Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 305P, del año 1269; pergamino particular 69R, del año 1272.

Signo 8/10.

GUILLELMI DE SECURO (act. 1269-1297)

«notarii publici Morelle.»

Ejerce en Morella.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 424, pergamino 16, del año 1269; carpeta 430, pergamino 11, del año 1297.

Signo 9/1.

ARNALDI PELEGRINI (act. 1269-1283)

«fratris Arnaldi Pelegrini, qui hec scripsit mandato fratris B. abbati Benifaçani.»

Monasterio de Benifasá.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 418, pergamino 14, del año 1269. Carpeta 427, pergamino 8, del año 1283, con la inscripción siguiente: «fratris A. Pelegrini, notarii publici monasterii de Benifaçano, auctoritate privilegii domini regis Jacobi ipsi monasterio abbati et convetuy concessi, qui hoc compromissum scripsi.

Signo 9/2.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

83

AICARDI ABERTI (act. 1270)

«publici notarii in tota terra et iurisdictionem domini regis.»

Documentado en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 315P, del año 1270.

Signo 9/3.

84

PETRI FERARIA (act. 1270)

«notarii publici Villafamecii.»

Ejerce en Villafamés.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 311P, del año 1270.

Signo 9/4.

85

GUILLERMI STEPHANI (act. 1270)

«notarii publici ville Cervarie et regentis scribaniam dicte ville pro Raymundo de Pulcroloco.»

Cervera.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 314P, del año 1270.

Signo 9/5.

86

MICHAELIS THIONI (act. 1270)

«publici notarii Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 310P, del año 1270.

Signo 9/6.

87

PONCIUS CABEÇA (act. 1272)

«notarius nobilis Guillermi de Angularia».

Notario de Guillermo de Anglesola, nieto de don Blasco de Alagón.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Libro 542C, folio 9 r, documento del año 1272.

Signo 9/7.

PEREGRINI PASCHASII (act. 1272-1289)

«publici notarii Burriane.»

Ejerce en Burriana.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 334P, del año 1272, y pergamino real n.º 140R, del año 1289.

Signo 9/8.

PETRI BERENGARII (act. 1273)

«publici notarii Burriane.»

Ejerce en Burriana.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 343P, del año 1273.

Signo 9/9.

PETRI DE FORCAN (act. 1273)

«notarii publici Xative.»

Ejerce en Játiva.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular n.º 340P, del año 1273.

Signo 9/10.

PETRI DE JUNERA (act. 1273)

«notarii publici Burriane.»

Ejerce en Burriana.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 343P, del año 1273.

Signo 10/1.

GUILLERMI DE VERNETO (act. 1273-1296)

«notarii publici Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Libro 542C, folio 135 v, documento del año 1273. Pergamino eclesiástico 27E, del año 1296.

Signo 10/2.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

93

GUILLERMI DE ACRIMONTE (act. 1273-1298)

«notarii publici Valencie, qui hoc scribi fecit.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Libro 542C, folio 135 v, documento de 1273. Pergamino particular 540P, del año 1298.

Signo 10/3.

94

GUILLERMI DE OLIVARIA (act. 1273-1306)

«notarii publici Valencie.»

Ejerce en Valencia.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Libro 542C, folio 136r, documento de 1273; pergamino eclesiástico n.º 35E, del año 1306.

Signo 10/4.

95

GUILLERMI TARASCHONI (act. 1274)

«notarii publici auctoritate domini regis Aragonum per totam iurediccionem suam, qui mandato dictum domini castellani et aliorum fratrum...»

Documentado en San Mateo.

A.H.N. OO. MM. Montesa. Libro 542C, folio 169 r, documento del año 1274.

Signo 10/5.

96

PETRI SORIANI (act. 1274-1280)

«publici notarii Segorbicensii civitatis, qui hoc scripsit.»

Ejerce en Segorbe.

Archivo Catedral Valencia. Legajo 678.1, documento de 1274. Archivo del Reino de Valencia, pergaminos en depósito, caja 12, n.º 27, documento de 1280.

Signo 10/6.

97

PONCII DE ACDE (act. 1276)

«Valencie notarii publici.»

Ejerce en Valencia.

Archivo Municipal de Tortosa. Cajón de Valencia. Pergamino de 12 septiembre 1276.

Signo 10/7.

98

ARNALDI DE PINOS (act. 1276-1279)

«notarii publici Morelle.»

Ejerce en Morella.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 426, n.º 4, del año 1276, y carpeta 422, n.º 12, del año 1279.

Signo 10/8.

99

FERRARI PELLICERII (act. 1276-1293)

«publici notarii Valencie.»

Ejerce en Valencia.

Archivo Municipal de Tortosa. Cajón de Valencia. Pergamino de 12 septiembre 1276. A.H.N. OO. MM. Montesa. Pergamino particular 497P, del año 1293.

Signo 10/9.

100

PONCII DE PANERIIS (act. 1276-1297)

«notarii publici Morelle.»

Ejerce en Morella.

A.H.N. Clero. Benifasá. Carpeta 426, n.º 4, del año 1276, y carpeta 430, n.º 11, del año 1297.

Signo 10/10.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

ALGUNOS SIGNOS DESTACABLES

Durante todo el período que comentamos, es decir, el reinado de Jaime I, conviven en el reino de Valencia escribanos procedentes principalmente de tierras aragonesas y catalanas, que se instalan en el nuevo territorio conquistado y son a la vez maestros de futuros notarios.

De sus enseñanzas surgirían influencias distintas a la hora de escribir y de definir un «signum» notarial que identificase a cada uno de ellos⁴².

No puede haber, por tanto, una corriente gráfica unitaria, sino que coinciden tendencias muy dispares y, por tanto, encontramos en nuestras láminas dibujos de un gran arcaísmo, mezclados con formas claramente más evolucionadas y, sobre todo, estilizadas, propias de la línea que predominará hacia finales del siglo XIII y se prolongará en los siglos siguientes.

Los signos identificados, sin embargo, ya son formas muy evolucionadas de las primeras manifestaciones gráficas de los siglos IX y X, en las que se usaba una simple cruz y poco más a modo de firma. En el siglo XIII, partiendo de esta cruz inicial, la imaginación de los escribanos ha dado lugar a múltiples interpretaciones, y por lo que al reino de Valencia se refiere, quedan reunidas en este artículo la mayor parte de las que actualmente se conservan durante el período que estudiamos.

Quisiéramos llamar la atención sobre algunos signos en concreto:

1. El reproducido en la lámina 3, número 10, correspondiente al notario Ramón («Raymundi») de Burriana, cuyo signo guarda fuertes semejanzas con el del notario Guillemó o Guillermo 2.º, que actuaba por aquellas mismas fechas en la Cancillería Real⁴³.

2. El signo de la lámina 5, número 7, corresponde al notario «Petri de Sancto Melione», un profesional que en el año 1226 ejercía en la Cancillería Real como escribano⁴⁴.

3. El signo de la lámina 6, número 1, correspondiente al escribano Guillermo («Guillermi») que actuó para la orden del Hospital, y del que no se ha conservado ningún signo original sino varias copias del mismo, que presentan dibujos distintos⁴⁵.

4. El signo de la lámina 7, número 3, y que corresponde al escribano Pedro Llorens, o Lorenzo («Petri Laurencii»), es interesante por la forma de flecha que presenta⁴⁶.

42. Así como para el notariado catalán existen distintas publicaciones sobre signos notariales, entre las que cabe destacar el trabajo de VALLS SUBIRÁ, Oriol: «El signum notarial», en *Centenario de la ley del notariado*, sec. IV. Fuentes y bibliografía. Barcelona, 1962; del notariado valenciano son muy pocas las cosas publicadas, y en ningún caso a nivel tan general como el citado trabajo de Valls. Entre las más recientes: SÁNCHEZ ALMELA, Elena: *El Llibre de privilegis de la vila de Sant Mateu (1157-1512)*, Castellón, 1985, en donde se reproducen todos los signos que figuran en el código objeto de su estudio. DÍAZ MANTECA, Eugenio: *El libro de poblaciones y privilegios de la Orden de Santa María de Montesa (1234-1429)*, Castellón, 1987, donde se sigue idéntica norma. GARCÍA EDO, Vicente: «Notarios de Onda de los siglos XIII y XIV», en *Miralcamp*, 1987, donde se sigue idéntica norma. GARCÍA EDO, Vicente: «Notarios de Onda de los siglos XV y XVI», en *Miralcamp... Onda*, 1989. «Notarios butlletí d'estudis onders. Onda, 1988. «Notarios de Onda de los siglos XV y XVI», en *Miralcamp... Onda*, 1989. «Notarios de San Mateo de los siglos XIV y XV (aproximación a su estudio)». *Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo*, n.º 26. Abril-junio 1989.

43. El signo de Guillermo 2.º o Guillemó, el escribano de la Cancillería Real que luego ascendió a notario, está reproducido en nuestro artículo «Los escribanos...» citado en la nota 1.

44. El pergamino de 1226 es un original conservado en el Archivo Municipal de Valencia, reproducido en el volumen estudio segundo, página 19, de la edición de GARCÍA EDO, Vicente, del *Llibre dels Feits*. Valencia 1989, a partir del manuscrito de Poblet, Códice 1 de la B.U.B.

45. Hemos reproducido en nuestra lámina el dibujo que aparece en dos documentos distintos, lo cual parece indicar una mayor proximidad respecto del original.

46. El ejemplo en forma de flecha es el único que conocemos por el momento.

5. El signo de la lámina 7, número 7, que corresponde al escribano B. de Montornés, del monasterio de Benifasá, inclúye por primera vez en la historia valenciana el monograma «Jhs. Xps.», abreviatura de Jesucristo, que será frecuente a partir de la segunda mitad del siglo XIV⁴⁷.

Comentaremos en otro momento más ampliamente estas variantes gráficas, y la forma en que fueron evolucionando en el antiguo reino de Valencia en los siglos siguientes. Trataremos, igualmente, de establecer una tipología que nos permita analizar el tema con mayor profundidad. Pero esto no va a ser posible hasta que dispongamos de un número mucho más elevado de ejemplos, proporcional en importancia a las distintas épocas objeto de estudio y que abarque al mayor número posible de pueblos valencianos.

CONCLUSIONES

Tal vez el rasgo más característico del notariado valenciano durante el largo reinado de Jaime I sea la facilidad con que se extendió por los lugares repoblados por cristianos en el antiguo reino de Valencia. Ahora bien, esto no ha de extrañar en absoluto, porque no se estaba inventando nada nuevo, sino adaptando a un nuevo estado recién incorporado al mundo cristiano una tradición que funcionaba desde hacia siglos, por lo que únicamente hubo que introducir en Valencia los usos que por aquel tiempo se estaban practicando en los restantes estados de la Corona de Aragón.

El tiempo habría de encargarse de que los notarios valencianos se desarrollasen por sí mismos y continuasen obteniendo una legislación propia, que les confería una serie de características particulares, reunida en su «libro de fueros y privilegios», actualmente conservado, pero que forma parte de otra historia.

APENDICE DOCUMENTAL

Documento n.º 1

1239, noviembre 22. Lérida

Jaime I establece el cuerpo de notarios de Valencia

Archivo Corona Aragón. Barcelona. Códice 9 de la Casa Real. Folio 2 r - v. Copia de comienzos del siglo XIV.

Noverint universi, quod nos Jacobus, Dei gratia rex Aragonum, Maioricarum, Valencie, comes Barchinone et Urgelli, et dominus Montispesulani, per nos et nostros statuimus et ordinamus et concedimus vobis, universis et singulis notariis civitatis Valencie et universitati vestre seu omnibus vestris, presentibus et futuris, quod in tota terra, regno et districtu, iurisdictione et pertinentiis Valencie, possitis cartas publicas facere et testamenta, et omnia acta publica scribere, reficere et recipere. Et ipsis testamentis, cartis et actis a vobis ibi receptis, publicam prestamus auctoritatem; itaque pro veris publicis et autenticis semper habeantur in eadem civitate et toto regno ipsius, et etiam ubique, et quod ex eis plenissima probacio fiat in iudiciis et extra, et eis credatur tanquam pro veris publicis instrumentis, non obstante aliqua consuetudine, iure vel statuto.

47. Tal vez el notario que lleva a su máximo extremo la adaptación del nombre de Cristo sea Bernardo Narbonés, un notario documentado entre 1386 y 1407, que al parecer actuó algún tiempo como notario de la Orden de Montesa y que sustituye la cruz de todo signo notarial por las palabras JHS. Este signo está reproducido en el artículo de GARCÍA EDO, Vicente; «Notarios de San Mateo de los siglos XIV y XV (aproximación a su estudio)», en *Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo*. Abril-junio 1989., página 15.

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS

Datum Ilerde X kalendas decembris anno Domini M.º CC.º XXXIX.º.

Sig+num Jacobi Dei gratia regis Aragonum, Maioricarum et Valencie, comitis Barchinone et Urgelli et domini Montispesulani.

Testes sunt, Petrus de Montechateno, Arnaldus Fort, Raimundi Berengarii d. Ager, Raimundus de Montechateno, Sancius Lupi de Albero.

Sig+num Guillelmi scribe, qui de mandato domini Regis hec scribi fecit loco die et anno prefixis.

Documento n.º 2

1261, junio 9. Lérida

Jaime I concede licencia al abad del monasterio de Benifasá para que pueda elegir como notario propio a uno cualquiera de los monjes del Monasterio

Archivo Histórico Nacional. Madrid. Clero. Benifasá. Pergaminos reales del monasterio. Documento original. Hay copia del siglo XVI en el Códice 1.126B, folio 8 v - 9 r.

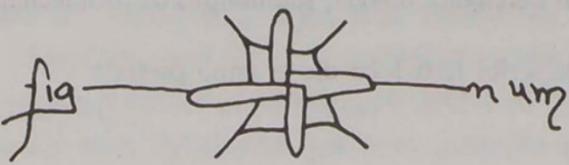
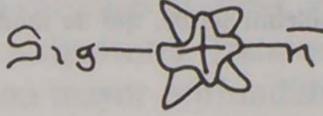
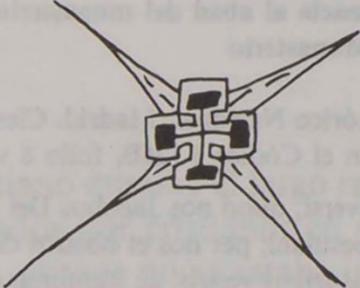
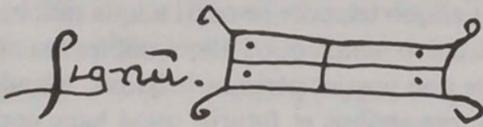
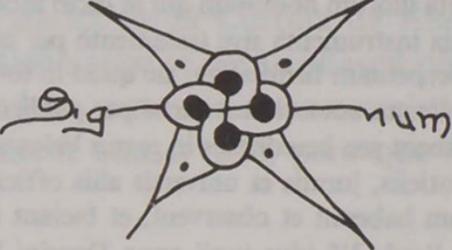
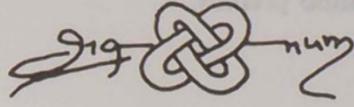
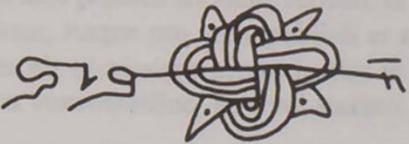
Noverint universi, quod nos Jacobus Dei gratia rex Aragonum, Maioricarum et Valencie, comes Barchinone et Urgelli et dominus Montispesulani; per nos et nostros damus et concedimus vobis fratri Guillermo abbati et conventui monasterii de Benifaçano et successoribus vestris, ac statuimus imperpetuum, quod habeatis semper de cetero aliquem monachum et fratrem vestri monasterii, illum videlicet quem vos ad hoc sciatis et videbitis idoneum et sufficientem, qui faciat et scribat sua propria manu omnia instrumenta cuiuscumque contractus fuerint, que pertineant ad monasterium antedictum vel fuerint necessaria, atque testamenta illorum hominum qui in dicto monasterio vel grangiis sive domibus vestris, infirmitate seu aliter fuerint detenti. Itaque omnia instrumenta sive testamento per manum dicti monachi vel fratris vestri facta seu scripta habeant in omnibus et per omnia perpetuam firmitatem, sic quod in toto vel in parte non possint aliquo tempore revocari aliqua ratione vel causa. Imo habeant plenam auctoritatem ac si per publicum notarium essent facta. Salvo tamen quod aliqui milites seu alii homines qui honores habent seu hereditates in regno Valencie, ipsas dare nec dimittere non possint personis religiosis. Mandantes vicariis, baiulis, justiciis, juratis et universis aliis officialibus et subditis nostris, presentibus et futuris, quod hanc concessionem nostram firmam habeant et observent, et faciant ab omnibus inviolabiliter observari.

Datum Ilerde V.º idus junii anno Domini M.º CC.º LXVI.º.

Sig+num Jacobi Dei gratia regis Aragonum, Maioricarum et Valencie, comitis Barchinone et Urgelli et domini Montispesullani.

Testes sunt R. de Cardona, R. de Montechateno, G. Ortiz de Açagra, Gaucerandus de Pinos, Ferricius de Liçana.

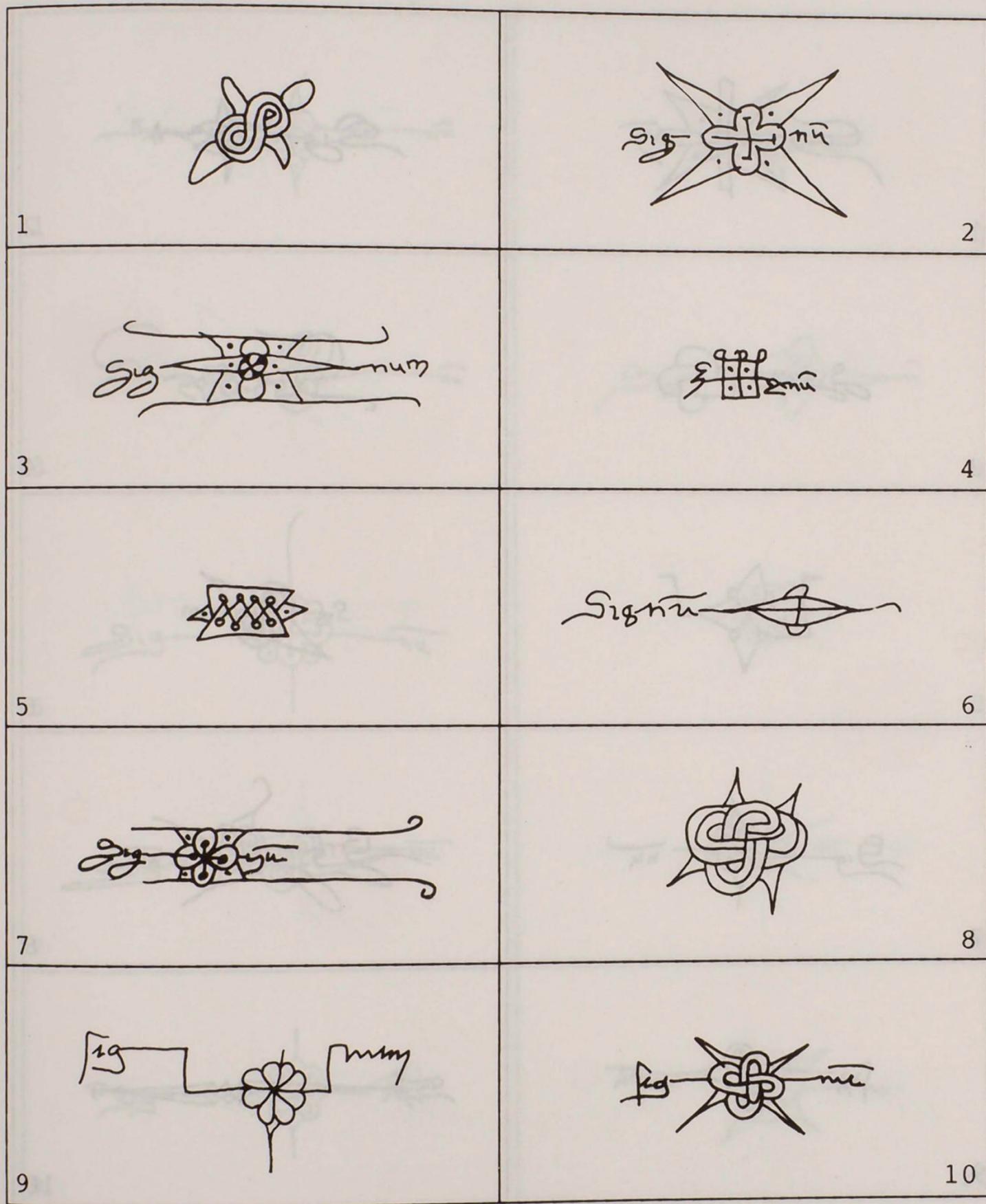
Sig+num Michaelis Violete, qui mandato domini Regis pro domino G. Dei gratia episcopo ilerdensi cancellario suo, hec scripsit die et anno prefixis.

<p>1</p> 	<p>2</p> 
<p>3</p> 	<p>4</p> 
<p>5</p> 	<p>6</p> 
<p>7</p> 	<p>8</p> 
<p>9</p> 	<p>10</p> 

LAMINA 1

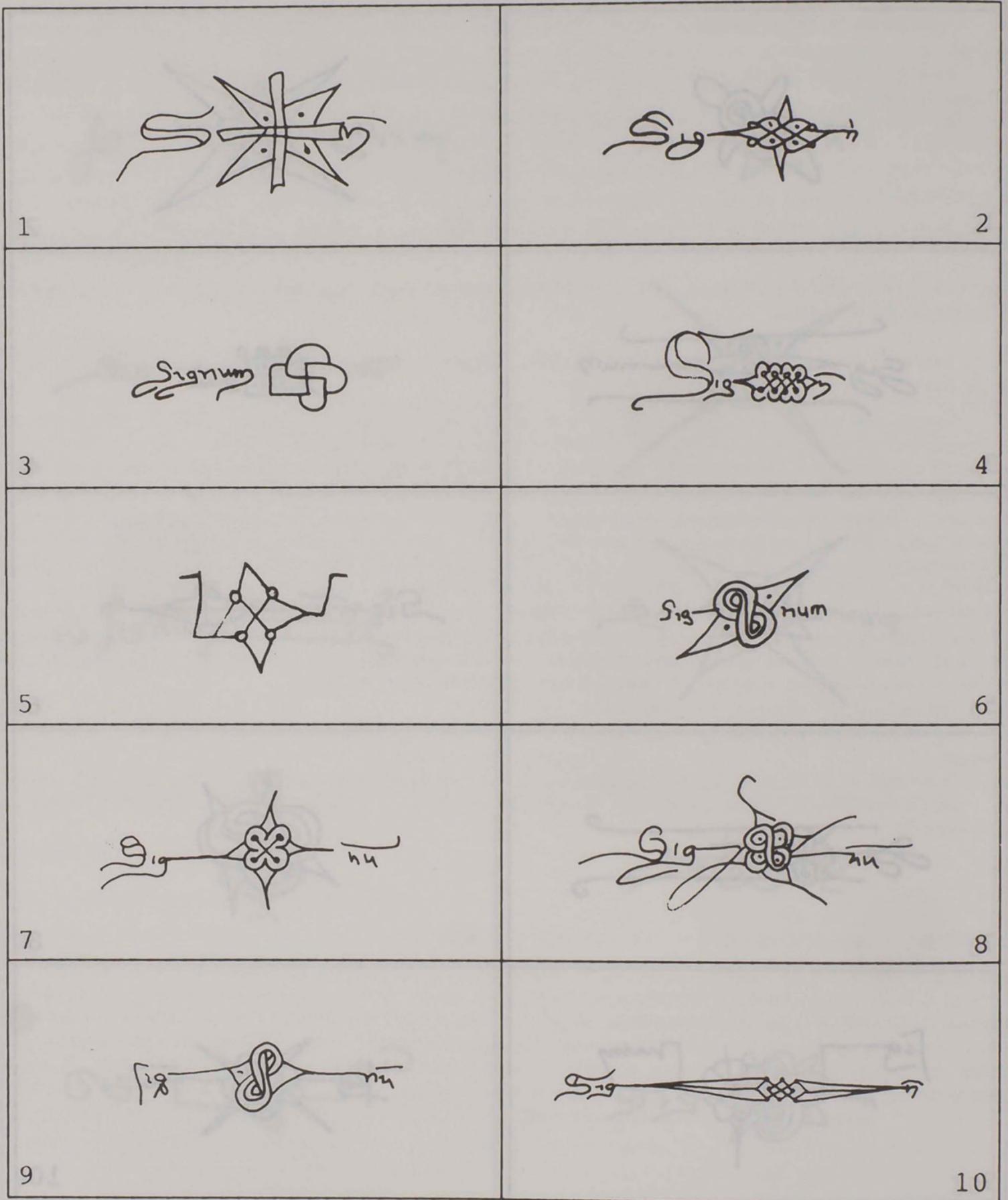
1. Bartholomei (1227-1239). 2. Petrus Enneguez (1232-1243). 3. Guillermi de Fontibus (1233). 4. Bernardi de Linerola (1233-1249). 5. Egidius (1234). 6. Guillermi Vitalis (1236-1248). 7. Petrus de Clarisvallibus (1237). 8. Arnaldi de Querol (1237). 9. Raymundus de Pegueroles (1237-1245). 10. Johannes Regis (1238).

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS



LAMINA 2

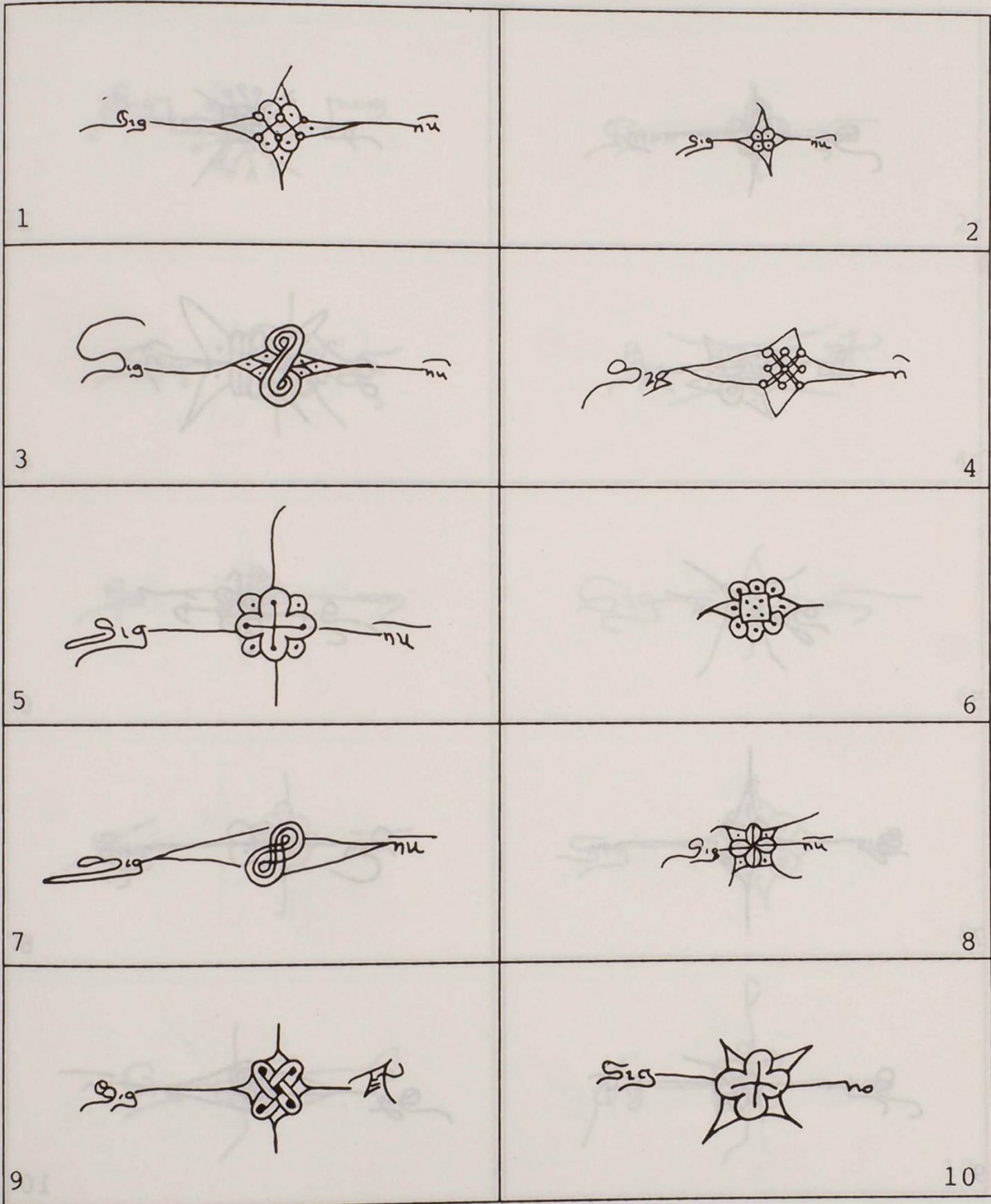
1. Petrus (1239-1240). 2. Petrus de Cubellis (1239-1243). 3. Petri de Tamarito (1239-1274). 4. Bernardus de Balagario (1240-1247). 5. Guillelmus Gaucerandi (1240-1258). 6. Dominici Egidii (1240). 7. Bernardus (1241). 8. Martinus Roldani (1241). 9. Garcias Scribe (1241). 10. Johannis Gaxion (1242).



LAMINA 3

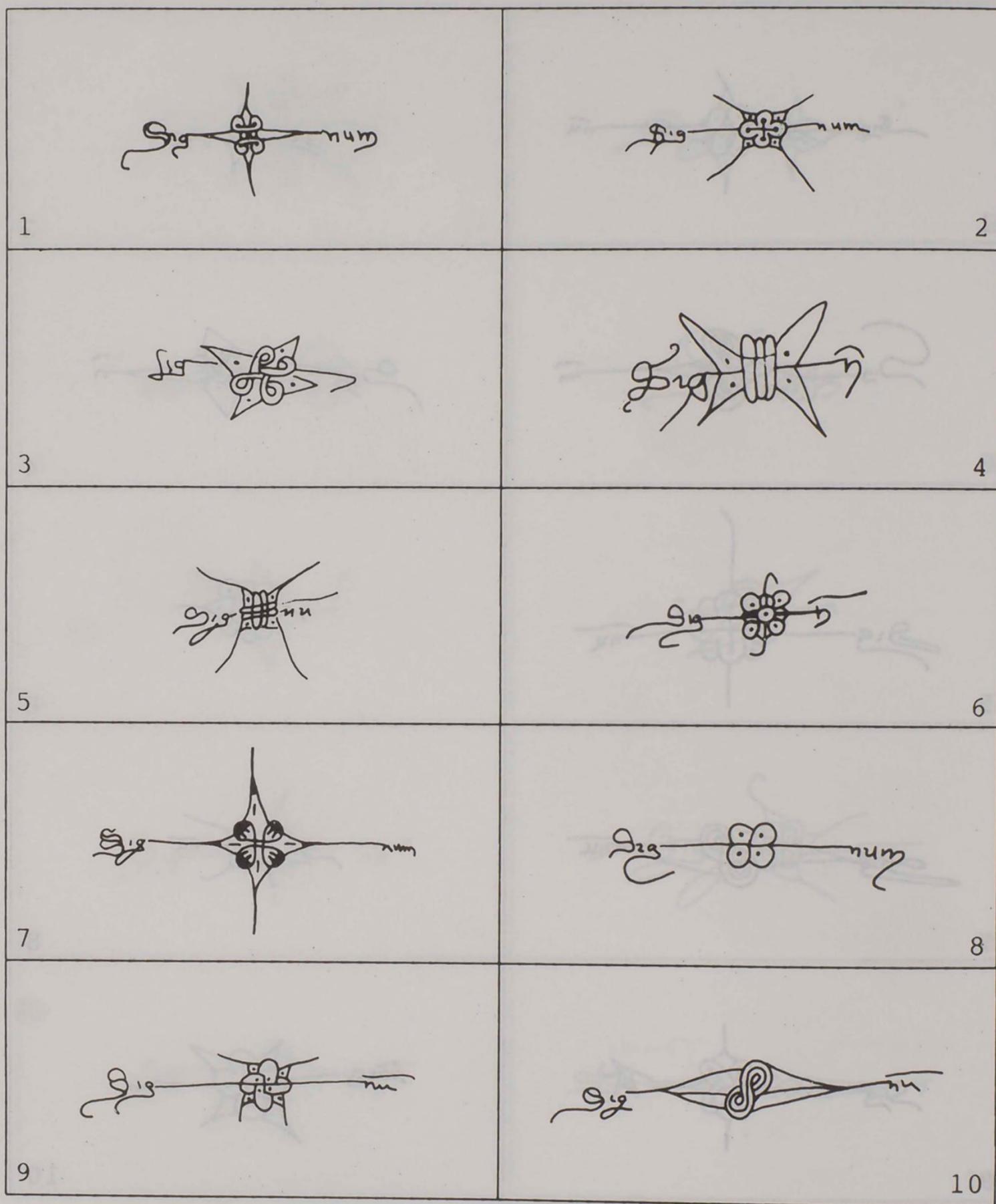
1. Petri Clerici de Paterna (1242). 2. Berengarii Bonelli (1242-1245). 3. Petri Gaschi (1242-1245). 4. Bernardi Leochadie (1242-1245). 5. Raymundus de Operatoriis (1243). 6. Berengarius Serra (1243). 7. Guillermi de Jacca (1243-1258). 8. Arnaldi de Jacca (1243-1269). 9. Arnaldus (1244). 10. Raymundi (1244).

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS



LAMINA 4

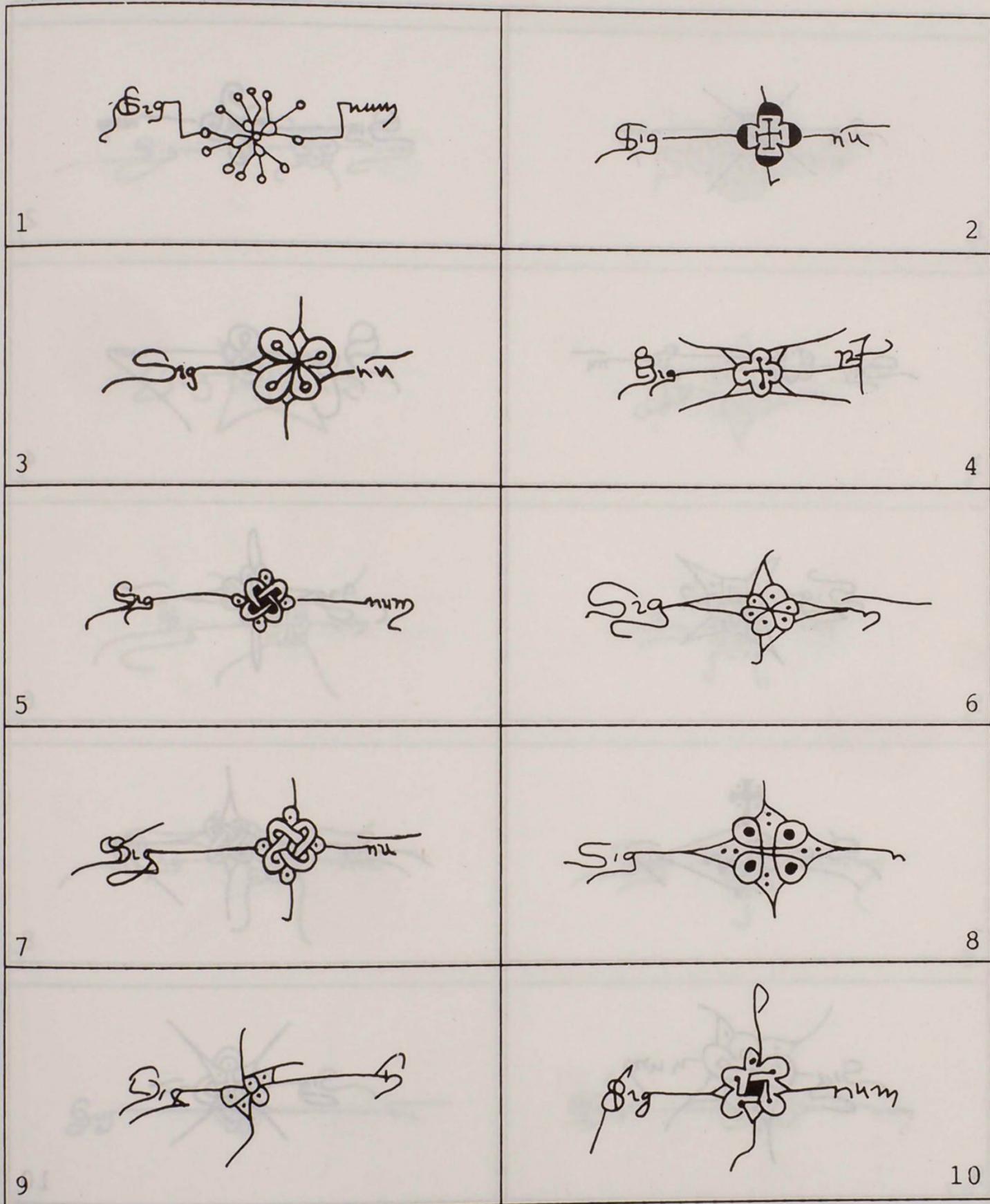
1. Raimundi de Uliola (1244). 2. Poncius Carbonelli (1247). 3. G. (1247). 4. Arnaldi Peregrini (1247). 5. Jacobi Tolosani (1248). 6. B. (1250). 7. Guillermi de Ciresola (1250). 8. Guillermi Alberti (1250-1276). 9. Johannis Gonbaldi (1251). 10. Diego de Santa Cruz (1251).



LAMINA 5

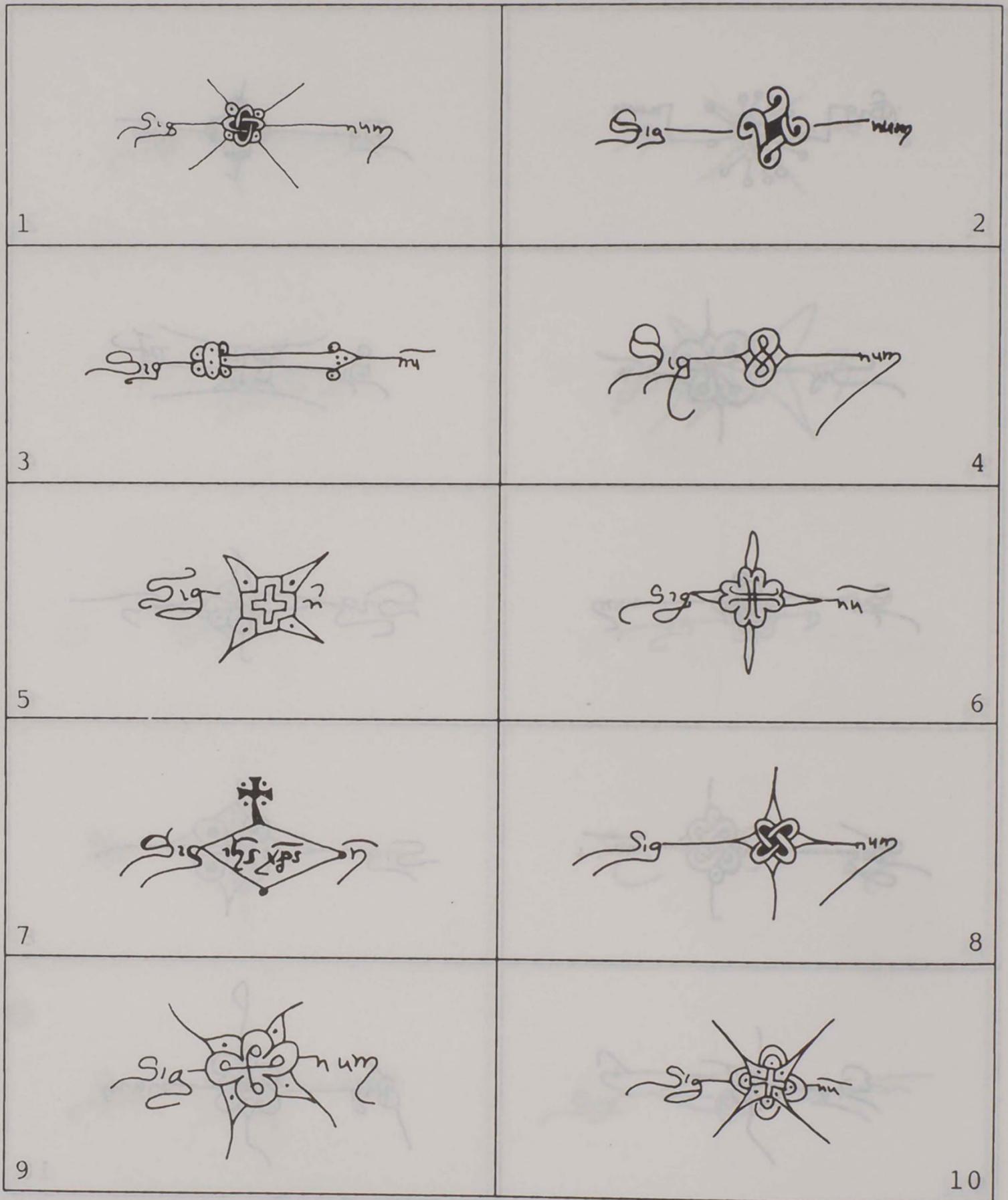
1. Berengarii Egidii (1251-1259). 2. Petri Carbonelli (1252). 3. Berengarii Marcialis (1252). 4. Symoni (1252-1254). 5. A. Jordani (1253). 6. Dominici de Jacca (1253-1257). 7. Petri de Sancto Melione (1254). 8. Arnaldi de Luçano (1254-1276). 9. Petri Pauli (1254-1285). 10. Dominici Scribe (1255-1256).

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS



LAMINA 6

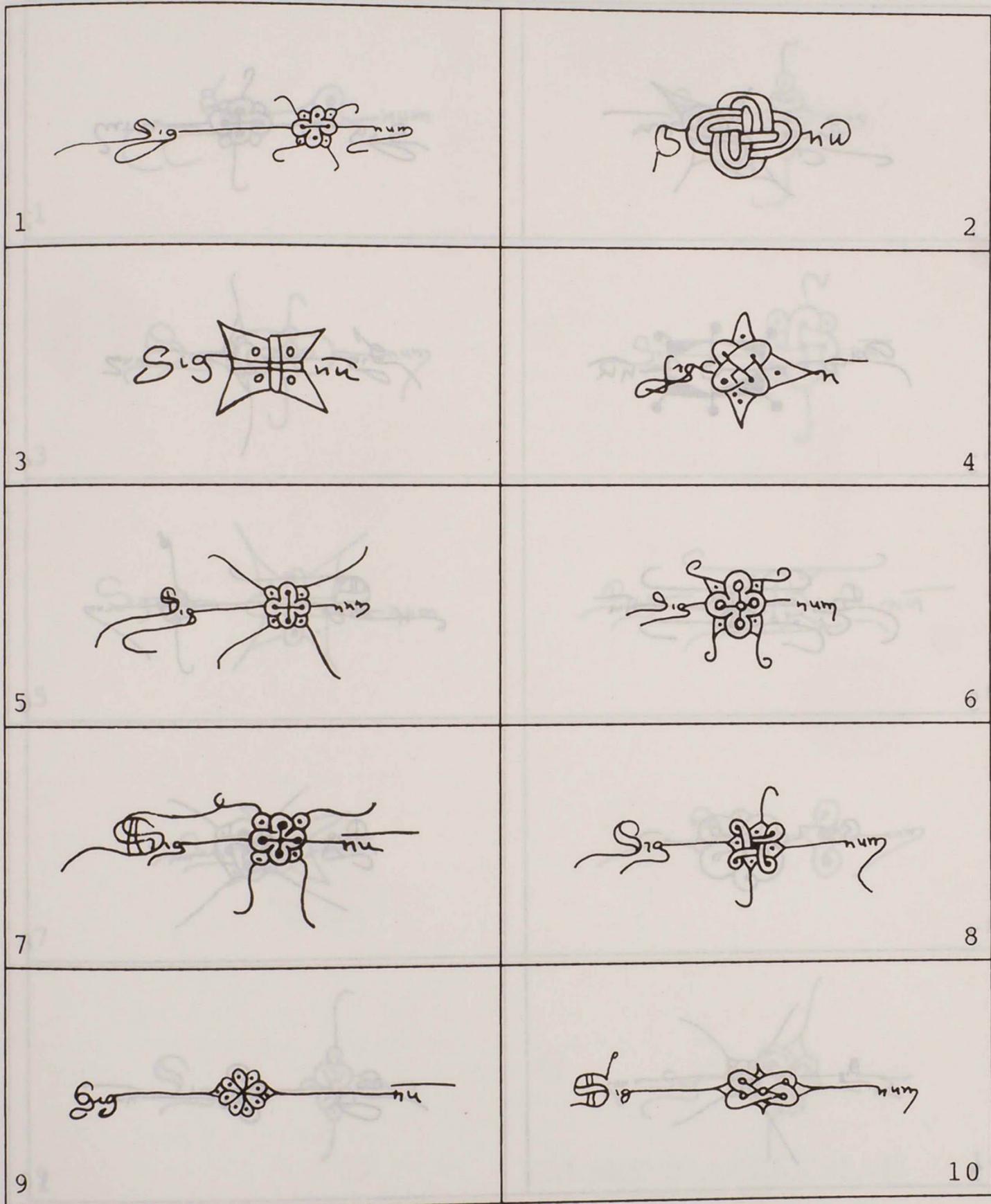
1. Guillermi (1255-1260). 2. Guillermi de Ratera (1255-1269). 3. Arnaldi Astruch (1256-1273). 4. Bartolomei Rinardi (1257). 5. Guillelmoni Gaucerandi (1257-1258). 6. Bernardus de Segarra (1258). 7. Bernardi Pagani (1258-1271). 8. Dominici Sanpero? (1259). 9. Michaelis (1259-1270). 10. Guillem Maçana 1 (1260).



LAMINA 7

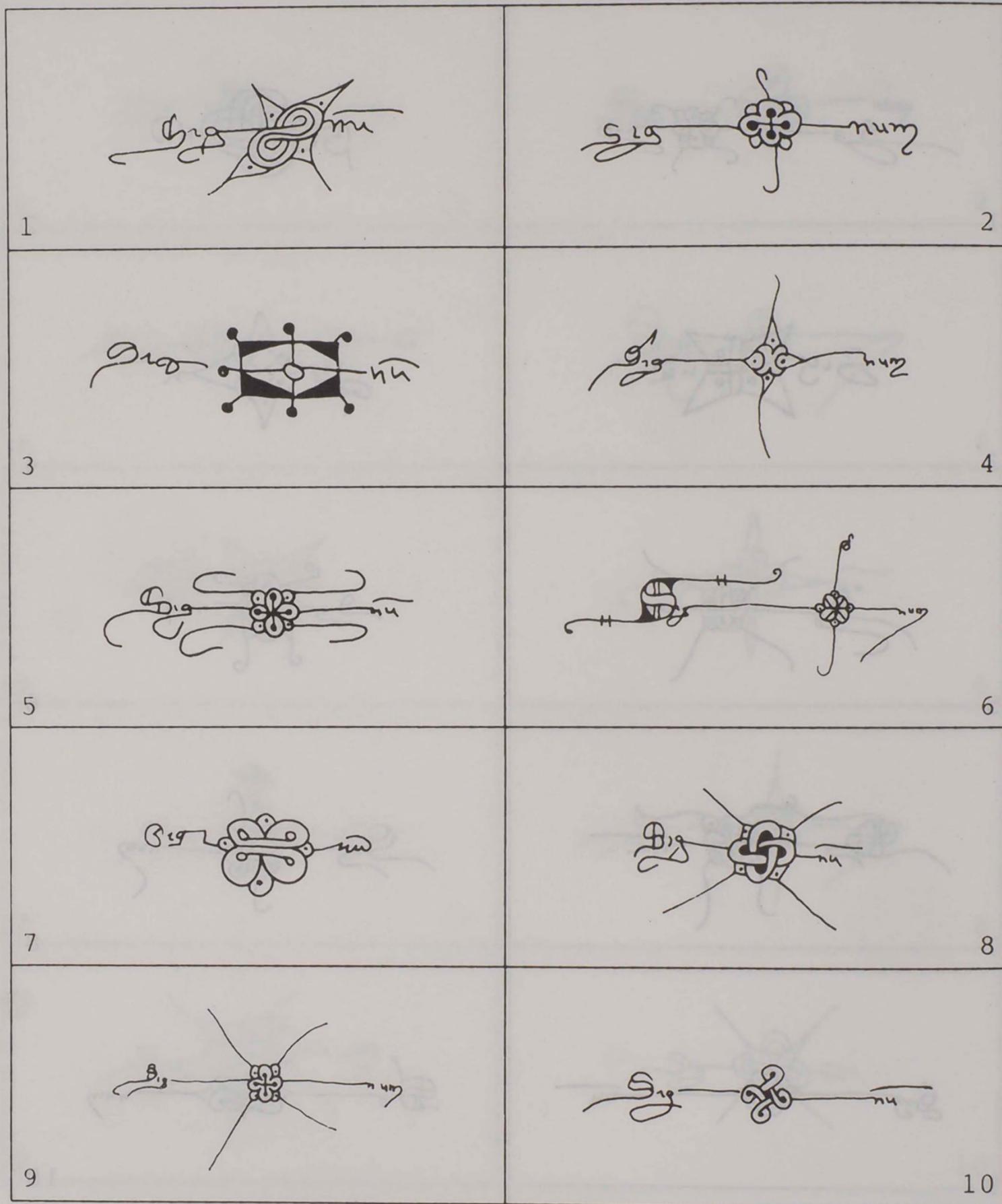
1. Berengarii de Taliata (1260-1265). 2. Berengarius de Ripullo (1260-1276). 3. Petrus Laurencii (1261). 4. Raimundi Maçane (1261-1273). 5. Salvatoris Rubei (1261-1273). 6. Raymundus de Montanyana (1263). 7. B. de Montornes (1263). 8. Arnaldi Asterii (1264). 9. Petri Aznarii (1264). 10. Bernardi de Hospitali (1264).

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS



LAMINA 8

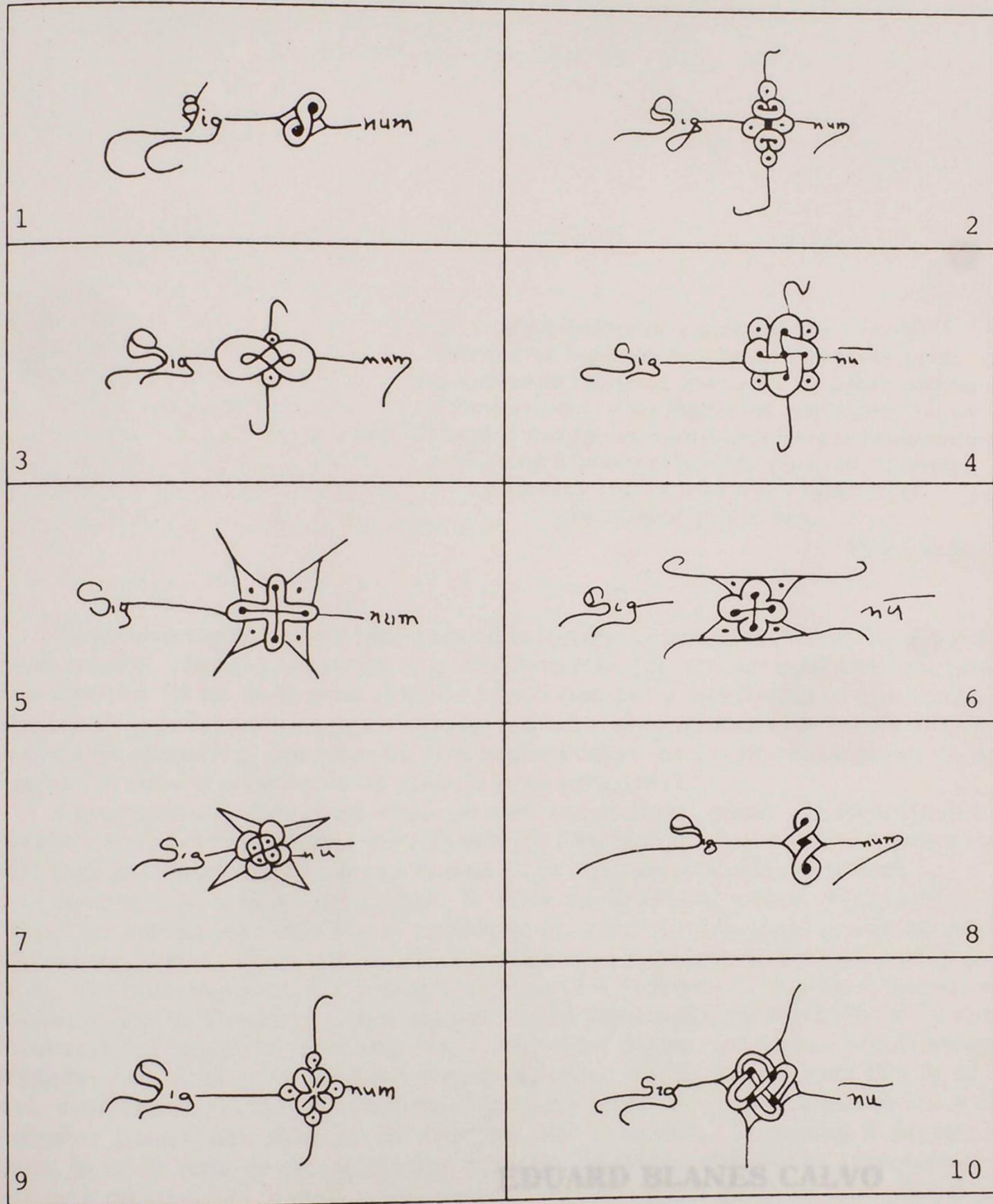
1. Bernardi Descus (1265). 2. Petri Scolaris (1267). 3. Petri de Terzano (1267). 4. Guillelmus Valentini (1267). 5. Bertrandi de Saris (1267-1273). 6. Stephani de Podio Lugano (1268-1271). 7. Bernardi Gaucerandi (1268-1289). 8. Guillelmi Maçane (1269). 9. Petri de Monteolivo (1269). 10. Michaelis Serrate (1269-1272).



LAMINA 9

1. Guillelmi de Securo (1269-1297). 2. Arnaldi Pelegrini (1269-1283). 3. Aicardi Aberti (1270). 4. Petri Feraria (1270). 5. Guillelmi Stephani (1270). 6. Michaelis Thioni (1270). 7. Poncius Cabeça (1272). 8. Peregrini Paschasii (1272-1289). 9. Petri Berengarii (1273). 10. Petri de Forcan (1273).

LOS PRIMEROS NOTARIOS VALENCIANOS



LAMINA 10

1. Petri de Junera (1273). 2. Guillermi de Verneto (1273-1296). 3. Guillermi de Acrimonte (1273-1298). 4. Guillermi de Olivaria (1273-1306). 5. Guillermi Taraschoni (1274). 6. Petri Soriani (1274-1280). 7. Poncii de Acde (1276). 8. Arnaldi de Pinos (1276-1279). 9. Ferrarii Pellicerii (1276-1293). 10. Poncii de Paneriis (1276-1297).